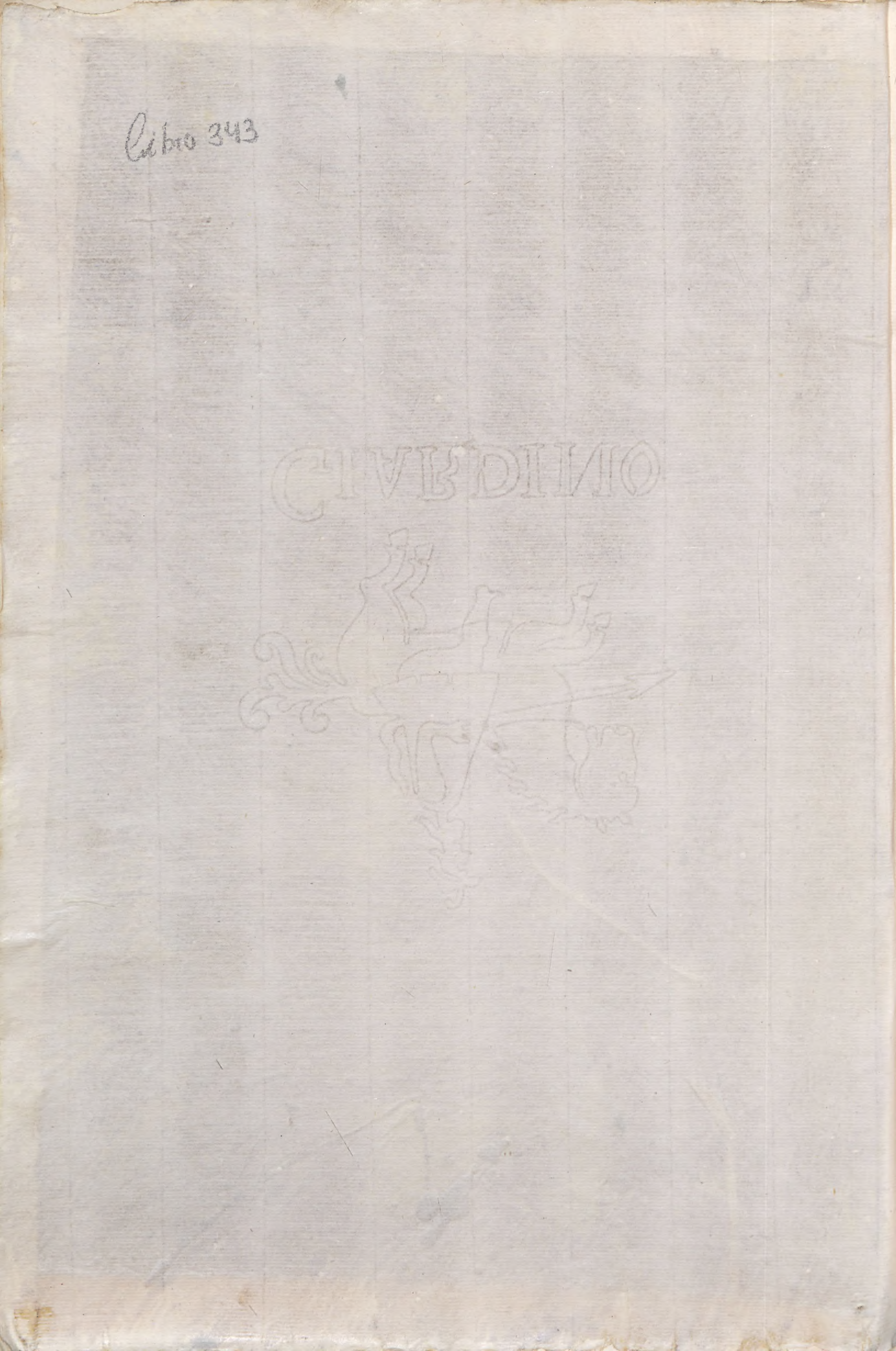
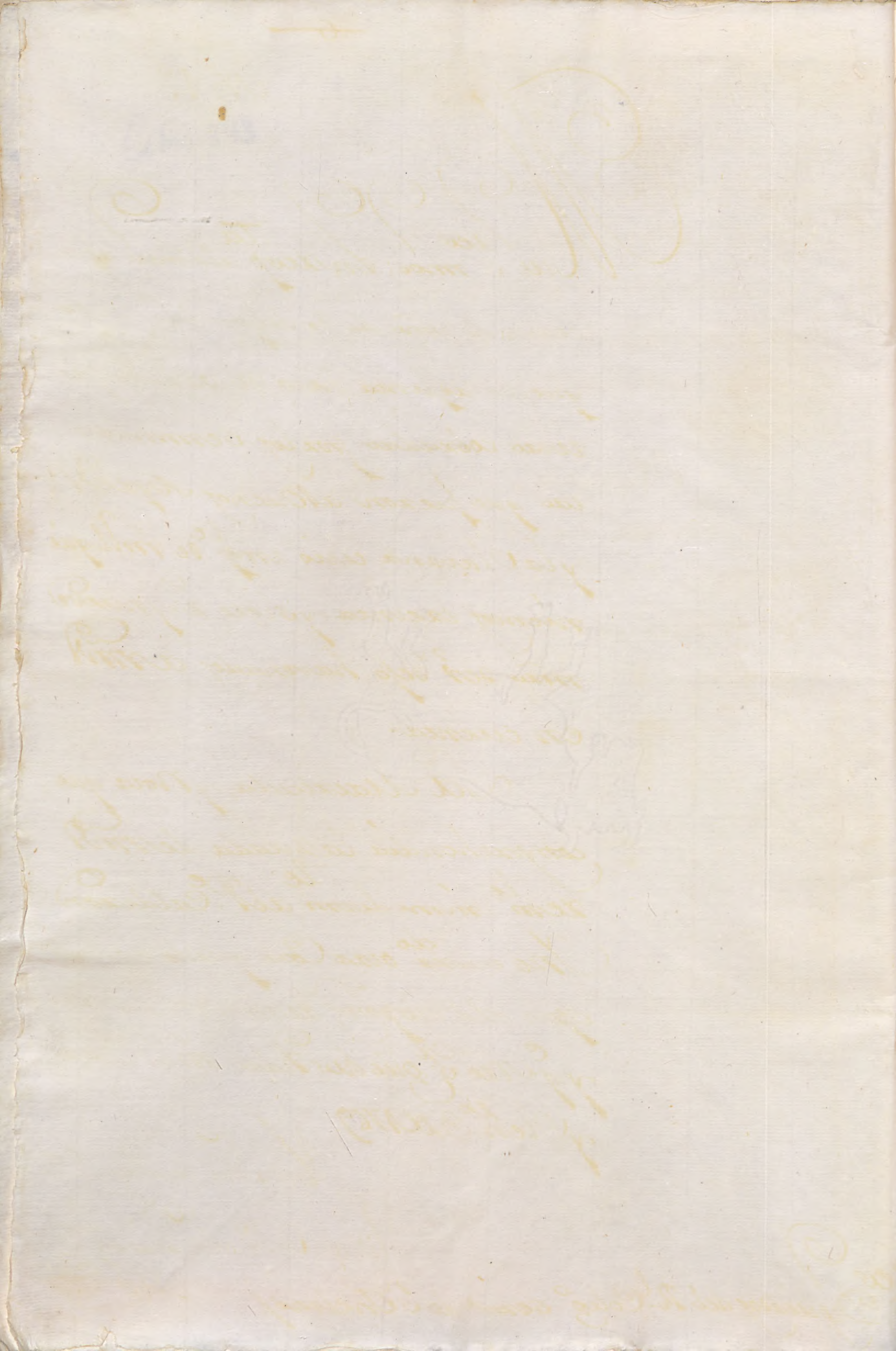


Año de 1769.

Cartas originales de Dn. Jph Franco.
de Villanueva, Apoderado en Cadiz
de este Real Colegio Seminario, y
Universidad de Mar.tes
Y copias a continuacion de sus respuestas.





N. 1º

Muy S.res mios: En recep.ta à la muy apre-
ciable de vmds de 3o del pasado, Digo
que es adjunta nota de varias par-
tidas cobradas por los Seminaris-
tas que fueron a Buenos Ayres
y la Havana, cuio import.te de mil qui-
nientos treinta y siete r.s y nueve
mrs de vn. dejo havonados a vmds
en cuenta.

La Matricula, y Nota que
comprehendia la citada de vmds
remiti inmediatam.te al P.e Calderon.
Y no ocurr.do otra Cosa quedo como
sp.re a la dispos.n de vmds des.do su orn.e
y p.do a Nro S.r g.e sus vidas m.s a.s Cadiz
y Hen.ro 3 de 1769.

B.l m. a vmds. su m.s aten.to ser.or

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Diputados del R.l Coleg.o sem.rio de S.n Thelmo.

N.º 1

Exmo Señor

[illegible]

Muy S.or mio: En satisfaccion de la estimada de Vm de 3 del corriente, le quedan cargados en la quenta del proximo pasado año, los 1537 r.s y 9 maravedis de v.on que nos avisa haver cobrado por los Prestamos de los seis Colegiales que incluie la nota que acompañaba Vm en su citada Carta, lo que le noticiamos para su intelig.a

Repetimos à Vm ntros deseos de servirle y pedimos à Ntro S.or que su vida mu.s a.s Sevilla 7 de Enero de 1769= B.l.m.o de Vm sus mayores servidores= D.n Juan Man.l de Vivero= D.n Miguel Jacinto Carvallo=

Cadiz 5 de Enero de 1769 –

D.n Joseph Fran.co de Villanueva –	Responde a la de 30 de Diciembre de 1768 dize que ha cobrado 1537 R.s y 9 mrs de v.on por los Prestamos de seis Colegial.s que incluie la nota de adentro =
Cargados en el Manual al f.o 47.	
Respondida en 7 como adentro	

N. 2.

Muy S.^res mios. Por la mui apreciable de Vm.^s de 3.
del que sigue quedo impuesto de que me está abo
nada en Cuenta la letra de 400 p.^s de 128.^nos que en
24. del pasado giraron Vm.^s à mi Cargo, y a fav.^r
de Dn Miguel de Oviedo, y es cierto que sin duda se
ha extraviado la Carta en que me noticiaron hav.^r
dado dha letra, pues a la hora de esta no ha pare-
cido.

Celebro la elección de Diputado en esa Casa,
que ha hecho la Universidad en el S.^r d.^n Fran.^co
Jph fernandez, à quien como à Vm.^s deseo servir
en cuanto gusten mandarme, y tambien que
Nro Sor Guarde sus vidas m.^s años. Cadiz 6
de enero de 1769.

Um avm.^s hum.^e atten.^to
serv.^or

Joseph Fran.^co de Villanueva

S.^res Diputados de Sn Telmo.

Muy S.or mio: Mediante à que ha padecido extravio la carta que con fecha de 24 de Diciembre del año proximo pasado, escribimos à Vm, avisandole, que en el propio dia le haviamos librado à la vista una Letra de 40θooo r.s de v.on à favor de D.n Miguel de Oviedo, y valor de D.n Francisco Ruiz Foranzo; dirijimos à Vm esta para que le sirva de resguardo, no obstante, que desde el citado dia 24 de Diz.re de 1768 le tenèmos à Vm abonada la referida cantidad, en su quenta con este R.l Colegio; segun se lo repetimos en Posdata de la Carta de 3 del corriente.

Y quedando como spre deseosos de servir à Vm pedimos à N.ro S.or que su vida mu.s a.s Sevilla 10 de Enero de 1769. = B.l m.o de Vm sus seguros serv.res = D.n Juan Man.l de Viveto = D.n Miguel Jacinto Carvallo = D.n Fran.co Joseph Fernandez =

Cadiz 6 de Enero de 1769

Dn. Joseph Franco de Villanueva	Responde ala de 3 diciendo celebra la eleccion de Diputado en el Sr. D. Juan Joseph Fernandez.
Respondida en 10 como adentro, embiandole Carta de resguardo sobre la Letra de 40ϑooo Rs, para subsanar el aviso extraviado	Y que la carta de 24 de Dizre de 1768 en que se le daba aviso de la Letra de 40ϑ Rs dada a favor de D. Miguel de Oviedo, y valor de Dn Franco Ruiz Toranzo, no la hà recivido por lo que sin duda se hà extraviado-

N. 3.

Muy S[xe]s mios: En rrecep[ta] a la muy apreciable de vm[d]s de 10 del que sigue, Digo que siento mucho se hayan molestado con ella, pues, a mas que en el antecedente parecio la de 24 de Diz[e] que cita, con la noticia que vm[d]s me dieron en la de 3, de esto de quedarme havonados en quenta, los quarenta mil r[s]. de v[n]. de la letra en favor de D[n]. Miguel de Oviedo, estamos corr[tes].

En fin doy a vm[d]s m[s]. gracias y me repito con la voluntad de siempre a su dispoñ deseando servirlos, y que N[ro] S[r]. que sus vidas m[s] a[s]. Cadiz 13 de Enero de 1769.

B. l. m. a Vm[d]s su mi atent[o] y ser[or].

Joseph Fran[co]. de Villanueva

S[res]. M. Y.

Diputados del R[l]. Colegio Sem[o]. de S[n]. Thelmo.

Cadiz 13 de Enero de 1769.

D.n Joseph Fran.co de Villanueva } Responde a la de 10 diciendo que la carta de 24 de Dic.re de 1768 del aviso de la Letra de 4000 r.s librada dh.o dia, y se havia extraviado, ya la recivió.

D.n Joseph Fran.co de Villanueva. N. 4.

Mui S.r mio: en este correo hemos dado a la vista y contra Vm una letra de quinientos pesos de a 128 quartos, a fa-vor y valor de D.n Manuel de la Texera, cuia canti-dad le queda a Vm abonada en la nueva quenta de este año: Y le hemos de merecer que la respectiba a su cargo del año proximo pasado, perteneciente a todo lo cobrado y gastado de los caudales de este R.l Coleg.o, se sirva Vm mandarla formar, y dirijir-nos la con la posible promptitud; solicitando al mismo tiempo las Certificaciones de la Contaduria principal de la Salida del Navio, y contribucion de Provistos, para q.e con dhos documentos se pueda formar la Quenta General de esta Obrapia.

Tenemos entendido haver salido en este mes algun Registro p.a la America, pero careze-mos del aviso de su Contribucion: estimaremos a Vm nos diga en lo q.e consista.

Renobamos a Vm mas veras de servirle, y pedimos a Nro S.r Gue su vida m.s a.s Sevilla 31 de enero de 1769 = B l m.s de Vm sus segur.s serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Miguel Jacinto Carballo = D.n Fran.co Joseph Fernandez =

Sevilla 31 de Enero de 1763-

A D.ⁿ Jph Fran.ᶜᵒ Villanueva

Avisandole sele libran en este Correo una letra ala vista, de 150 pesos, a favor y valor de D.ⁿ Manuel dela Texera-

Abonad. enel Manual ⁿ.º 52

Sele pide la Quenta del año pasado de 1762; yal mismo tpo. sele encargan las Certificaciones de salida de Navios, y Provistos, p.ᵃ q.ᵉ todo lo remita.

Hacesele presente haver salido un Reo.ᵈᵒ p.ᵃ la America, del que no ha avisado la contribucion-

S.or D.n Joseph Fran.co de villanueva N. S.

Mui S.or mio: En este correo hemos dado a la vista contra Vm, y a favor de D.n sevastian de la Texera y valor del mismo, una letra de Nuevecientos pesos de a 128 quart.s la que estimaremos a Vm la man de pagar con la puntualidad que acostumbra, cuia cantidad le queda abonada en su quenta nueva con este R.l Colegio.

Deseamos ocasiones de acreditar a Vm n.ras veras de servirle, y pedimos a N.ro S.or Gue. su vida m.s a.s Sevilla 4 de Febrero de 1769 = B.l m.s de Vm. sus seg.ros serv.res = D.n Juan Man.l de Vivero = D.n Miguel Jazinto Carvallo = D.n Fran.co Jph fernandez [redacted]

Sevilla 4 de Febrero de 1760.

A D.n Joseph Fran.co de Villanueva — Avisandole como en este Correo, se le libra una letra a la vista de 900 pesos de a 128 quart.s, a favor y valor de D.n Sebastian de la Tercera.

Abonad.o en el Ma- nual a fol. 52.

Sor D.n Joseph Fran.co de Villanueva

Mui S.or mio: En este correo hemos dado a la vista contra Vm, y a favor de D.n Sebastian dela Tercera y valor del mismo, una Letra de Novecientos pesos de a 128 quart.s la que estimaremos a Vm la mande pagar con la puntualidad que acostumbra, cuia cantidad le queda abonada en su quenta nueva con este R.l Colegio.

Deseamos ocasiones de acreditar a Vm nuestras veras de servirle, y pedimos a Dios g.e su vida m.s a.s Sevilla de Febrero de 1760 = B.l m.s de Vm sus [illegible] = D.n Man.l de Viuero = D.n Miguel [illegible] = D.n Fran.co Ph.e Fernandez

N. 6.

Muy S.res mios: en respuesta á la muy aprecia-
ble de Vms. de 31. del pasado, devo decir que luego
que acudan con la letra de quinientos p.s de
á 128 q.tos que han dado Vms. á mi cargo, y en
favor de D.n Manuel de la Texera, la recogeré
cargándola á la cuenta del pres.te año. Y por
lo que hace á la mia del antecedente, la estoy
trabajando con deseos de dirigirla quanto an-
tes. Ojalá que para esto tubiera la seguri-
dad de que Vms. me hubiessen dicho que en las
antecedentes estamos conformes.

Es cierto haber salido en el mes anteced.te
la Fragata la Tetis para Honduras, su M.re
D.n Fran.co Antonio de Mollinedo; y tambien
lo es que no he dado aviso á Vms. de haber per-
cibido la Contribucion de S.n Telmo, porque
estando para pagarla prontam.te los Navios
que ván al Sur, queria hacerlo de todos
á un mismo tiempo: pero yá que hace
á Vms. falta, digo que he recibido de D.n Man.l
de Trevilla, y D.n Gabl. de Segura, Factores
en esta ciudad de los cinco Gremios mayores
de Madrid, dueños de la citada Fragata, nue-
ve mil setenta y quatro r.s y once m.rs de v.n
los ocho mil seis cientos sesenta y ocho por el

270..t.s	7/8.
32.	
540	
8108.	
2	7
8668.	Semin.o
406..11.	Univ.d
9074..11.	total.

oro de esse Seminario sobre docientas sete
y siete oct.as toneladas que arquea en Bodeg
respecto de treinta y dos r.s v.on cadauna; y
quatro cientos seis, y once m.s restantes p
de la Universidad de Mareantes á un r
dio dhos, por ser Embarcacion de antecede
cuya can.d tengo abonada á Vms. en mi
del año pasado.

Deseo que Vms. exerciten mi buen
voluntad de servirlos, y pido á Dios g.e
sus vidas mu.s an.s

B. l. m. de Vms. sus ms. hum.
aten.o serv.

Joseph Fran.co de Mamie

S.res Diputados de S.n Selmo.

Muy S.or mio: Por la favorecida de Vm que hemos recibido sin fecha en este Correo, quedamos enterados de haver cobrado 90074 r.s y 11 maravedis de v.on por la contribucion de la fregata la Tetis, Rexistro de Honduras; pero haviendo salido dha embarcacion en este año, se ha de servir Vm no cargarse dha Cantidad en la quenta del pasado, por ser combeniente que esta no contenga mas cargo, que el que incluya la certificacion de la Contaduria principal; y no acostumbrando la referida oficina comprehender en el expresado documento mas Navios, que los que han dado la Vela, esperamos se sirva Vm formar su quenta con arreglo á él; para evitar la diferencia que despues resulta en la Quenta General de este R.l Colegio.

La falta que á este, y anosotros nos haze el aviso de las contribuciones incontinenti q.e Vm las percibe, no es otra, q.e el cumplim.to de nra obligacion q.e nos estimula â saber si han pagado, ó no los Nav.os p.a q.e si no lo hacen p.r algun motivo, v otn q.e clandestinam.te hayan ganado, se puedan en tiempo hacer los recursos combenientes; evitando de este modo los malos exemplares q.e recientemente se han experiment.do de irse Navios sin pagar el dro del Colegio ni tener nosotros la mas leve noticia de ello, hasta pasados muchos dias, y aun meses. Para impedir estos perjuicios se dispuso q.e los

Sres. Apoderados de esta Rl. obrapia en era ciu. se sirvieron informarse enla Contaduria principal de las qualidads. con q. se concedieron los Registros, dando aviso de ellas: y tamb.n del percibo de las contribuciones incontinenti que se verificare, q.e es literalm.te lo q. contienen los cap. 2o. y 5o. dela Instruccion que se dio a Vm; Con q.e no siendo esto co sa nueva, ni perjudicando en lo mas leve mi pregunta ala acreditadas, y notorias prendas de Vm, le satisfaccemos con estimacion, y confianza que mi verdadera amistad le pro fesa, para que se impresione, que el unico Spiritu de este cui dado se dirige alos insinuados fines paralos quales deseamos dhos avisos, por q.e para otros ninguna falta nos hacen.

Quedamos como siempre con toda volun tad para servir a Vm, y rogando a Ntro. Sr. que su vida mus. as. Sevilla 14 de Febrero de 1769 = B.l.m. de Vm sus seguros servres. = Dn. Juan Manuel de Rivero = D. Mig. Jacinto Carvallo = Dn. Fran.co Joseph Fernandez ...

... no trae fha, seg. el correo en q.e se recivio, es escrita en Cadiz a 4 de Febrero de 1769 —

Dn. Jph Francisco de Villanueva.	Respde. ala de 31 de enero pagara la letra de 300 p.s q.e se le libro a favor de Dn. Man.l dela Texera.
Nota se le explica mui p.r men.r enla resp.ta q.e esta adentro, los justificad. motibos por que se solicita, avise incontinenti el cobro de qualesquier contribucn. delos Navios, y como es conforme alos cap.n 2o. y 5o. dela Instrucn.	Que formara su quenta del año de 1768 y la remitira - Que le falta le digan si estan confor mes los Sres. Diputdos. con sus quentas anteriores.
Cargados enel Ma- nual a fo. 54	Que ha cobrado 1990074 Rs. y 11 mrs. de v.on por la contribuzion dela Fragata la Tetis Rexo. a Honduras.
Respondda. en 14 de fe- brero como adentro. y en carta separada se le Aprueban todas sus q.tas hasta 31 de Dizre. de 1767.	Y q.e el no haverlo avisado antes ha sido p.r esperar a noticiarlo con las contri- buziones delos Navs. de Buen.

S.r D.n Joseph Fran.co de Villanueva.   N. 7.

Muí S.r mio: oy hemos dado ala vista contra V.m, una Letra de Quatro mil pesos de a 128 quartos, a fauor de D.n Miguel de Oviedo, y valor de D.n Fran.co Ruiz Toran- zo, cuia cantidad queda abonada a V.m en su cuenta corriente con este R.l coleg.o

Quedamos como siempre muí deseosos de servir a V.m, y pidiendo a N.ro S.r Gue. su vida m.s a.s Sevilla 7 de Febrero de 1769 = B.l m.s de V.m sus seguros serv.res = Miguel Jazinto cardallo = D.n Fran.co Jph. Fernandez ....

Sevilla 7. de feb.o de 1767

A D. Joseph Fran.co de Villanueva	Avisandote como en este correo se le libra una letra a la vista de 1000 p.s de a 128 q.tos a fabor de D.n Miguel de Oviedo, y valor de D.n Fran.co Ruiz Coranza....
Abonad.os en el Manual a fol.o 52.	

1

N. 8.

Mui S.res míos. La letra de nobecientos p.s, doscientos y veinte y ocho quartos, que en su apreciable de 4. de que sigue me notician vms. haver dado contra mi, y en favor de D.n Sevastian de la Texera la recoxeré luego, que se me presente, cargandola en mi cuenta nueva de ese Colegio, segun me prebienen.

Me repito al mandar de vms. con fina voluntad de serbirlos, y pido à Dios Guarde sus vidas muchos años. Cadiz 7. de febrero de 1767.

B. l. m. a vms. su m.s aten.o Ser.or

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Diputados del R.l Colegio de S.n Telmo.

Cadiz 7 de Febrero de 1769.

Dn. Joseph Franco de Villanueva.	Da recivo á la de 4. diciendo, que luego que ocurran con la Letra de los 900 ps. dada afavor de Dn. Sevastian de la Fexera las pagará y los abonará en q.tas

No tubo respuesta =

Sr. Joseph Fran.co de Villanueva. N. 9.

Muy Sr. mio: En este correo hemos dado a la vista contra vm dos Letras, una de 1000 pesos de a 128 quartos, a favor y valor de Dn. Manuel Garzia y Gamboa; y la otra tambien de 1000 pesos de a 128 quartos, a favor y valor de Da. Maria Ruiz Monguecho; y ambas cantidades le quedan a vm abonadas en la quenta corriente de este Rl. Coleg.o

Quedamos mui deseosos de servir a vm, y pidiendo a Dios Nro. Sr. Gue su vida mu.s a.s Sevilla 11 de Febrero de 1769 = Blmo. de vm sus seguros servres = Dn. Juan Manuel de Rivero = Dn. Mig.l Jazinto Carvallo = Dn. Fran.co Joseph Fernandez

deuoto. ... 8

Sevilla 11 de Feb.o de 1763

D.n Joseph Fran.co de Villanueva	4. Auisandole ue como en este Correo la se le libran dos letras: a una de 1000 p.s de a 128 quartos a fauor y val. de D.n Manuel Garz.a y Gamboa; y la otra de 1000 p. de a 128 q.tos a fauor y valor de D.a Maria Ruiz Morquecho.
Abonadas en el Manual a f.s 52.	

†

S.r D.n Joseph fran.co de Villanueva N. 40.

Muy S.or mio: En contextacion dela estimada de V.md que hemos recivido sin fha en este correo, decimos, es justo el cuidado q.e le ocasiona la falta de Aprobaziones de sus Quentas anteriores, las q.e viviamos persuadidos, q.e generalmente sele havian dado a V.m de todas, y a hora reflexamos que si acaso le faltan algunas, seràn unicam.te las de estos dos ultimos años de 1766 y 1767, q.e selepasarian por natural olbido ala Contaduria de esta R.l casa; Pero servira a V.m de gobierno, q.e quantas Quentas nos ha remitido desde su ingreso ael encarg.o de Apoderado de este R.l Colegio inclusas las ultimas referidas delos años de 1766 y 1767, todas le estàn Aprobadas sin el menor reparo en las General.s de esta obra pia, de que sele hà dado a V.m, a sus devidos tiempos formal aviso, ecepto delas dos quentas insignuadas, èn las quales, como en las anteriores, estâmos conformes; Y a mayor abundam.to en virtud de esta le quedan a V.m, Aprobadas y cerradas todas las Quentas annuales q.e nos hà dirigido, desde que se puso a su cargo el empleo de Apoderado, hasta el dia 31 de Diz.re de 1767, en el que resultaron de Alcanze contra V.m, y afavor de este R.l seminario, liquidos 255D811 R.s y 19 m.rs de V.on que ès el mismo, que V.m confiesa èn la quenta que dio hasta d.ho dia, a diferencia de 37 R.s y 4 m.rs que importaron algunas cortas

equibocaciones q.e hubo contra el Colegio; con lo q
esperàmos que de V.m satisf.ho, al paso que se
no haverle merecido antes la confianza de que
hubiera manifestado la expecie, para servirle c
puntualidad, y sincero afecto que en todo desea

N.ro S.or G.de la vida de V.m por m.s a.s
11„ de febrero de 1769 = B.L.m. de V.m sus seg
D.r Juan Manuel de Vivero = D.r Miguel Tazin
vallo = D.r fran.co Joseph fernandez

Ex.mo S.r D.n Joseph Fran.co de Villanueva

Manifestandole, que a mayor abundamiento, le quedan Aprobadas todas sus Quentas annuales, desde su ingreso de empleo de Apoderado, hasta 31 de Diziembre de 1767, en cuio dia le resultaron de Alcanze a favor de este Real Col.o 25508 11 R.s y 19 m.rs de v.n

N. 21.

Muy S.res mios. He recojido la Letra de cuatro mil pesos de aciento, y veinte, y ocho cuartos, q. en su apreciable de 7. del que sigue me notician vms. haver girado contra mi, y a favor de d.n Miguel de Oviedo, valor de d.n Fran.co Ruiz Toranzo, y la de jo a vms. cargada en Cuenta, igualmente que la de novecientos pesos, que con fha del dia 4. dieron vms. en favor de d.n Sevastian de la Torera.

Los S.res Consules me piden encargue a vms. que venga la Certificaz.n de las Toneladas de los Navios, de que ha percibido ese Colegio el dro res-pectivo en el año proximo pasado, para ajustar la Contribuz.n de la limpia del Caño, y espero dis-pongan vms. que la forme la Contaduria.

Como siempre me repito al mandar de vms. deseando servirlos, y que Nro S.or Gue sus vidas muchos años. Cadiz, 10. de febrero de 1769.

B. l. m. a vms. su mas hum.de atento ser.or

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Mayordomo, y Diputados de S.n Telmo.

N. 22

[illegible]

[illegible]

[illegible] 1759.

[illegible]

Muy Señor mio: Luego que recibāmos la Certificacion de salida de Navios correspondiente á el año pasado de 1768,, dirijiémos á Vm la que nos pide en su Carta de 10 del corriente y solicitan los Señores Consules, para la contribucion de la limpia del caño del Trocadero; lo que servirá á Vm de gobierno; y renobandole nuestros deseos de servirle, quedāmos como siempre pidiendo á Nro Sor. gũe la Vida de Vm por mus. as. Sevilla 14 de Febrero de 1769= Blmo. de Vm sus seguros servidores= Dn. Juan Manuel de Vivero= Dn. Miguel Jacinto Carvallo=

D.n Jph Fran.co de Villanueva. } Responde ala de 7 diciendo recojió la letra de 40000 p.s dea 128 quesele libró afavor de D.n Aug.n de Oviedo y valor de D.n Fran.co Ruiz Toranzo.

P.d / Pide la certificazion delas toneladas para el pago dela limpia del caño del trocadero, por quanto los S.res consules le hàn manifestado necesitarla delo correspond.te al año pasado de 1768.

Respondida en 14. } como adentro —

N. 12.

Mui S.res mios. En respuesta alas mui apreciables de vms
de 11. y 14. del que sigue debo manifestarles mi agra-
decimiento, por la puntualidad conque se sirven
contextarme sobre la aprobacion de mis Cuentas dan-
dolas por fenecidas todas hasta el dia 31. de Dizre
de 1767. con sola la diferiencia de treinta, y siete rs
y quatro maravedis de Vellon que importaron algu-
nas Cortas equibocaciones, que hubo contra el Colegio
en el dcho año, y haviendo agregado esta partida
al Cargo dela que tengo formada correspondiente
al año proximo pasado de 1768. espero que en breve
quede finalizada, y que podrè ser el Conductor de
ella, loque serbirá avms. de govierno.

He omitido endha Cuenta la partida dela Contri
buzn dela fragta la Tetis para Honduras, dexan-
dola para la del presete año, con arreglo àloque vms.
se sirben prebenirme, y deeste modo hiran enlo suc-
cesivo acordes las Cuentas del Apoderado con las
Certificazs dela Contaduria principal, quien hasta
àhora no ha empezado las Correspondientes aeste
año, no obstante mis solicitudes; pero ayer me ofre-
cio dn Carlos Valenciano, que immediatamente, q.
concluyese vna, que estaba formando para la Corte,
las Despacharia.

Quedo hecho Cargo deser mui justos los motivos, q.
vms. tienen, para querer saber con puntualidad las

contribuciones delos Navios, luego que se pe[...]
y con arreglo a ellos debo noticiarles, que he r[...]
de dn Antonio Rodriguez de Albulquerque Due[...]
Navio nombrado el Diamante su Mre. dn
Antonio de Santivañez, que se despacha ala [...]
del Sur, trecemil ciento, y quince ps, y nueve [...]
de vn los docemil quinientos veinte, y ocho por [...]
de Sn Telmo sobre trecientas noventa y una, [...]
Toneladas que arquea en Bodega al respecto [...]
inta y dos rs. vn cada una, y los quinientos och[...]
y siete ps y nueve mrs. restantes, por el dela [...]
vesidad a vno y medio ps. dhos.

De dn Pedro Lince de Vezartegui, y dn Lore[...]
Nazario Beyens Dueños dela fragata la Ga[...]
Maestre dn Pedro Miguel de Arvilla con el m[...]
destino, ochomil docientos siete rs, y diez y siete [...]
de vn los sietemil ochocientos, y quarenta por [...]
dese Colegio, sobre docientas quarenta, y cinco [...]
das, que arquea à treinta y dos rs. dhos, y los [...]
tos sesenta y siete, y diez y siete mrs. restant[...]
el dela universidad à vno y medio.

De dn Domingo de Oca Murguia Dueño [...]
Fragata nombrada la Aurora, su Mre. dn [...]
dela Llana Registro à Lima, ochomil do[...]
quarenta y un ps de vn los, sietemil ocho cien[...]
inta, y dos por el Dño de Sn Telmo en docientas [...]
y seis Toneladas que arquea à treinta y dos ps [...]
y los trescientos setenta, y nueve restantes por [...]
la universidad a vno, y medio.

De dn Joseph Manini Dueño dla fragta la Imperial su Mre dn Antonio Cardeza Bermudez Registro à Honduras, seis mil seiscientos veinte y ocho Rs y veinte y ocho maravedis dvellon; los seismil trescientos treinta y dos por el citado dro en ciento noventa y siete, y siete octavos Toneladas, que arquea en Bodega a treinta y dos rs vn cada una, y los doscientos noventa y seis rs y veinte y ocho mrs restantes por el dla Universidad a uno y medio rs dhos.

De dn Blas Antonio Hernandez Dueño dla Fragata nombrada la Constanza, su Mre dn Franco Alvarado, y Castillo Rexo à Cartagena, diez y nueve mil quinientos cuarenta, y nueve Rs y veinte, y cuatro mrs dvn los catorce mil setecientos veinte, y veinte y dos por el Dro de Sn Telmo en ciento cinqta y tres $\frac{34}{100}$ Toneladas, que en las doscientas cuarenta y seis, y cuarta que arquea ocupó con efectos dpalmeo à noventa y seis Rs vn cada una; cuatro mil cuatro cientos cinquenta y nueve y veinte y tres por las noventa y dos $\frac{91}{100}$ restantes ocupadas con enfunques fardos, y abarrotes à cuarenta y ocho, y los trescientos sesenta y nueve Rs y trece mrs por el dla Universidad à uno, y medio dhos.

De Uztariz hermanos y Compañia Dueños del Navio nombrado J. M. y J. alias la Concordia su Mre dn Domingo Estevan dolza Registro à la Mar del Sur, treceMil doscientos treinta y cuatro Rs y seis mrs dvn los docemil setecientos quarta

y un x.^s, y veinte mrs. por el dho. Al Semin
en trescientas noventa, y cinco 5/100 Toneladas,
ha ocupado en las seiscientas dose y media q.
en Bodega a treinta y dos x.^s v.^n cada una, y los
entos noventa y dos x.^s, y veinte mrs. restante
de Ala universidad a uno y medio R.^s

Cuias seis partidas deso abonadas à vms.
mi Cuenta con esa Casa.

De las dos letras de àmil p.^s que dieron vms.
à mi, y en fabor de Dn Manuel Garcia, y G
la una; y la otra à la de D.ª Maria Ruiz
de, he satisfho esta ultima, y Cargadola
en Cuenta, quedando en executar lo proprio
otra luego que acuda.

Quedan conformes los S.^res consules en q.
que la Contaduria principal de Contratacion
pache la Certificacion de la salida de Nav.
sirvan vms. remitirme la que tienen pedida
ofreciendose otra Cosa me repito con la fin
lunitad de siempre al mandar de vms, pido
à Dios Gue sus vidas m.^s a.^s Cadiz. 17. de febr.
de 1769.

Por aus.^a del Sor Dn Fran.^co de Villa
B.l.m.^o à vms su serv.^r at.^o
Manuel de Lien

S.^res Mayordomo, y Diputados del R.^l Colegio de Sn Telmo

Dⁿ Joseph Fran.ᶜᵒ de Villanueva.

Muy S.ʳ mio: A consecuencia de la favorecida de Vm de 17. del corriente, le quedan cargados en su quenta con este R.ˡ Coleg.ᵒ los 680976 R.ˢ y 16 mr.s de v.ⁿ que nos participa haver cobrado en esta forma: 130115 r.ˢ y 9 mr.s de v.ⁿ por la contribucion del Nav.ᵒ el Diam.ᵗᵉ de D.ⁿ Antonio Rodrig.ᶻ de Alburquerque: 130231 R.ˢ y 6 mr.s por la del Navio J. M. y J, ò la concordia de los S.ʳᵉˢ Urtariz: 80241 R.ˢ por la de la fregata la Aurora de D.ⁿ Domingo de Vea Murguia: 80207 R.ˢ y 17 mr.s por la de la fregata la Galga de D.ⁿ Pedro Livre y D.ⁿ Lorenzo Beyens, que con los tres Reg.ᵒˢ antecedent.ᵉˢ hace viage ala Mar del Sur: 190549 R.ˢ y 24 mr.s por la contribucion dela fregata la Costanza de D.ⁿ Blas Hernandez Reg.ᵒ a Cartag.ⁿᵃ: y los 60628 R.ˢ y 28 mr.s restantes, por la de la fregata la Imperial de D.ⁿ Joseph Marini Reg.ᵒ a Honduras, todo lo qual noticiamos a Vm p.ᵃ su govierno, y renovandole n.ros deseos de servirle, pedimos a N.ro S.ʳ Gue la vida de Vm por m.s años. Sevilla 21 de Febrero de 1769 = B.l m.s de Vm sus mas seg.ʳᵒˢ serv.ʳᵉˢ = D.ⁿ Juan Manuel de Vivero = D.ⁿ Miguel Jacinto Carvallo = D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Joseph Fernandez =

Copia de Posdata q.e llevò al margen la carta de la 8.ta

" Despues de escrita esta, hemos dado ala vista
" contra V.m, una letra de 1D 600 pesos de a 128
" a favor y valor de d.n Juan Gomez Doral, cuya
" cantidad dexàmos a V.m abonada en n.a q.
" ta con este R.l Coleg.o = à y dos Rubricas de
" res. Diputados D.n Juan Manuel de Rivero
" Miguel Jacinto Carvallo =.

D. Manuel de Liendo
Por ausens. de
D. Joseph Fran.co
de Villanueva.

Resp.de a las de 11 y 14 de Dic.bre
estima la Aprobacn. de todas sus q.tas Lta 31 de Dic.re de 1767.

Avisa haver cobrado 680976 Rs. y 16 mrs. de von. por las contribucion. sig.tes

Respondida en 21 como adentro.	130115.,9	Por la del Nav.o el Diam.te de d.n Anton.o Rodrig.z de Albuquerque
Y	130234.,6	Por la del Nav.o J.M. y J. ola concordia de los S.res Urtarix.
se le libran 600 pesos a favor y	80241.,	Por la freg.ta la Aurora de d.n Domingo de Vea Murguia.
valor de d.n Juan Gomez Dosal en una letra à la vista.	80207.,17.	Por la freg.ta la Galga de d.n Pedro Linre y d.n Lor.zo Beyens, la qual como las anteced.tes embarcar.nes bàn al Sur de H.o
Abonada en el Manual a fol.o 52.,	190549.,24	Por la freg.ta nom.da la Costanza de d.n Blas Hernanz. Reg.o a Cartag.na
	60628.,28	Por la freg.ta la Imperial de d.n Jph Marini Reg.o a Honduras.
Cargad. en el Manual a fol.o 51	680976.16.	

Y habla sobre otras cosas.

Ag^{to} Joseph Fran.^{co} de Villanueva. N. 13.

Muy S.^r mio: En este correo hemos dado ala vista contra V.m una letra de 27 D 439 R^s. de v.^n a favor de Dn Diego Martin de Otaru, y valor de d.^n Juan Baptista de Arizavalo, cuya cantidad le queda a V.m abonada en la quenta corr.^{te} de este R.^l coleg.^o

Renovamos a V.m n.^{ra} afectuosa voluntad de servirle, y pedimos a N.^{ro} Sr Gue su vida m.^s a.^s Sevilla 18 de Feb.^o de 1769 = B.l.m.^s de V.m sus seg.^{ros} serv.^{res} Dn Juan Manuel de Viguero = Dn Miguel Jazinto Carvallo =

A D.n Joseph
Fco
Fran. xvillanueva

Noticiandole como en este corr.o se le libra alarrita una letra de 270439 R.s de v.on a favor de D.n Diego Martin de Otaru y valor de D.n Juan Baptista de Arizavalo —

Abonada en el Manual a fol. 52

N. 14.

Mui S.res mios. Es adjunta mi Cuenta con esa Casa
correspondiente al año proximo pasado de 1768.
de la qual resultan contra mi, y afavor de esa
obrapia = cuatrocientos treinta y seis mil noventa
y seis R.s y Catorce maravedis de vellon. Espero de-
ber à vms. la fineza de mandarla inspeccionar,
y darme aviso de lo que resulte para mi gobierno,
y que procedamos de conformidad.

Mediante a que con arreglo a lo que vms.
han dispuesto; desde la partida de la Contribu-
cion del Navio la Tetis, inclusive empieza
la Cuenta de lo percibido este año, nada tengo
que exponer à vms. sobre este particular.

No ceso de instar a la Contaduria prin-
cipal por el Despacho de las Certificaciones de
salida de Navios, y Provistos, pero el S.or Conta
dor se disculpa con lo mucho que ocurre,
no obstante, que me ha ofrecido concluirla
cuanto antes, loqual solicitaré.

Renuevo à vms. mi segura Voluntad
de servirlos en quanto me manden, y pido

á Dios Guarde sus vidas muchos a[ños]
Cadiz 18 de febrero de 1769.

B. l. m. a vms. su mas [...]
ser[vidor]

Joseph Fran.co de Villanuev[a]

res
S. Mayordomo, y Diputados del R.l Colegio de S.n T[...]

Muy Señor mio: Con la favorecida de Vm de 18 del corriente hemos recibido su Quenta y documentos que la acompañan, respectiba à todos los Caudales cobrados por Vm en el año proximo pasado de 1768, pertenecientes à este Real Colegio Seminario, y su distribucion, la que queda en la Contaduria de dha Obrapía para su inspeccion à fin de que ebacuada noticiemos à Vm las resultas.

Esperamos se sirva Vm continuar sus instancias en la Contaduria principal à efecto de que con la posible brevedad se faciliten las Certificaciones de salida de Navios y Provistos del proximo pasado año, por ser Instrumentos que hacen notable falta en esta Obrapia.

Quedamos como siempre para servir à Vm y pidiendo a Nrõ Sor. gue su vida ms. as. Sevilla 25 de Febrero de 1769. = B l m. de Vm sus seguros servidores = Dn. Miguel Jacinto Carvallo = Dn. Francisco Joseph Fernandez =

D. Joseph Fran.co de Villanueva.	Remite su Quenta del año de 1768 en la qual dice le resultan de Alcance contra si, y á favor del colegio 436Do96 R.s y 14 m.rs de v.on
Respondida en 25. como adentro	Que la contribuc.on de la Freg.ta la Tetis la dexa cargada en la nueva quenta deste año.
	Que insta por las certificacion.s de salida de Navios, y Provistos del año pasado, pero que no las facilita la contad.a pral á causa de sus muchos quehacer.s aunq.e ofrece darlas quanto antes.

N. 15.

Muy S.res mios. Por la mui apreciable de v.m.s de 18 del que sigue quedo impuesto de la letra, q.e han endado contra mi, y a favor de D.n Diego Martin de Rotazu, valor de D.n Juan Bauptista de Arizavalo importante veinte y siete mil cuatro cientos y treinta y nueve R.s de v.n la cual recogeré puntualmente luego que se me presente, y la cargaré à v.m.s en Cuenta.

Deseo que v.m.s me manden quanto sea de su agrado, y que N.ro S.r Guarde sus vidas m.s a.s Cadiz „21„ de febrero de 1767.

Por aus.a del S.r D.n Jph Fran.co de Villanueva
B.l m.o a v.m.s su m.s at.o seg.ro ser.or

Manuel de Liendo

Mayordomo, y Diputados del R.l Colegio de S.n Telmo.

Cadiz 21 de Febrero de 1763.

D.n Man.l de Siendo Por ausencia de D.n Joseph Fran.co de Villanueva.	Responde á la de 18 diciendo pagará la Letra de los 270439 r.s de v.on que se le libró á la vista, afavor de D.n Diego Martin de Otazu, y valor de D.n Juan Baptista de Aizabalo, luego que se le presente.

N. 16.

Muy S.r mio: Por la muy apreciable de vm. de 21. de que sigue quedo impuesto en que han librado á mi cargo, y en favor de D.n Juan Gomez Doval, seiscientos pesos de â ciento, y veinte y ocho q.tos lo que he satisfho puntualmente, cargandolos á vm. en Cuenta. No ofreciendo por ahora otra cosa me repito con las veras de siempre á la obediencia de vm, y pido á Dios Guarde su vida m.s años. Cadiz. 22. de febrero de 1769.

Por aus.a del S.or D.n Jph Fran.co de Villanueva
B. l. m.s á vm. su m.o at.o seg.o serv.or
Manuel de Liendo

Mayordomo, y Diputado de S.n Telmo.

Cadiz 24 de Febrero de 1769.

Dn. Manl. de Liendo Por ausencia de Dn. Joseph Franco. de Villanueva	Responde à la de 21 diciendo satisfizo la Letra de 0600 ps. que se le librò à favor de Dn. Juan Gomez Dosal.

N. 17.

Muy S.res mios. En respuesta ala mui apreciable de vms. de 25. del que acava, digo, que hoy he visto enla Contaduria principal puesta en Borrador la Certificacion de salida de Navios, y el oficial, q.e la trabaja me ha ofrecido, que para el Correo del Viernes estará evacuada igualmente que la de Probistos; y si assi succediese las remitiré á vms. Acuia obed.a me repito con la mas segura voluntad de servirlos, pidiendo á Dios g.de sus vidas m.s años. Cadiz 28. de febrero de 1769.

B. l. m. de vms. su mas. sumd. at.o seg.ro ser.or
Por aus.a del S.r D. Ju.n Zav.co de Villanueva

Manuel de Liendo

S.res Mayordomo, y Diputados de S.n Telmo.

Cadiz 28 de Febrero de 1769._

D.n Man.l de Liendo_ Por ausencia de D.n Joseph Fran.co de Villanueva:	Responde à la de 25 diciendo, ha visto puesta en borrador la Certificacion de salida de Navios, la que como la de Provisios le han ofrecido entregarselas brevemente._

N. 18.

Muy S.res mios. Son adjuntas las 2. Certificaciones de salida de Navios, y Registros correspondientes al año proximo pasado, que ha despachado la Contaduria pral. de Contratacion, y espero que de su recibo se sirban vms. darme aviso.

Me repito con la fina voluntad de siempre ala obediencia de vms. deseando servirlos, y que Nro. S.or guarde sus vidas m.s años. Cadiz. 6. de Marzo de 1769

b. l. m.os de vms. su mas at.o seg.ro serv.or

por aus.a del S.r D.n Juan Fran.co de Villanueva

Manuel de Liendo

S.s Mayordomo, y Diputados del R.l Colegio de S.n Telmo-

x

Muy Señor mio: con la estimada de Vm̃ de 3 del corriente, hemos recibido las Certificaciones de salida de Navios, y Provistos, correspondientes al año pasado de 1768, lo que noticiamos á Vm̃ para su govierno, renobandole ñros deseos de servirle, y que Ntro Sor. gũe su vida mus. as. Sevilla 7 de Marzo de 1769 = Blmo. de Vm̃ sus seguros servidores = Dn. Miguel Jacinto Carvallo = Dn. Francisco Joseph Fernandez =

[No]ta } Llevó al margn. el parrafo siguiente la anterior Carta.

„Despues de escrita esta hemos dado á la vis„ta contra Vm̃ una letra de 10500 ps. de á 128 qtos „afavor de Dn. Juan Francisco de Lezeta, y va„lor de Da. Maria de Cardenas, cuia cantidad le „queda á Vm̃ abonada en su quenta corriente con „este Colegio, y se lo avisámos para que se halle en „esta inteligencia = Carvallo = Fernandez =

D.n Man.l de Liendo, Por ausen.a de D.n Joseph Fran.co de Villanueva

Remitiendo las certificaciones de salida de Navios y Provistos correspondientes del año pasado de 1768.

Respond.a en 7 como adentro, acusando el recivo de las certificac.nes

Y se le libra una letra de 10500 p.s de a 128 q.tos a favor de D.n Juan fran.d de Lereta, y valor de D.a Mar.a de Cardon.e

Abonad.o en el Manual a fo.l 52

N. 19.

Mui S.res mios. Respondo àla mui apreciable de vm̃s. de 7 del que sigue, diciendo, que queda satisfha la letra de mil, yquinientos pesos de aciento, yveinte, yocho cuartos que han jirado vm̃s. en favor de D.n Juan fran.co de Leceta valor de D.a Maria de Cardenas, yla dejo cargada àvm̃s. en q.ta

Renuevo àvm̃s. mi segura voluntad de servirlos, ypido à Dios Guarde sus vidas m.s años. Cadiz „ 10 „ de Marzo de 1769.

Por aus.a del S.r D. Ju.n Fran.co de Villanueva

Ynm.o avm̃s su m.o at.o seg.ro serv.r

Manuel de Liendo

Mayordomo, y Diputados del R.l Colegio de S.n Telmo.

Cadiz 10 de Marzo de 176[illegible]

D.n Man.l de Liendo Por ausencia de D.n Joseph Fran.co de Villanueva:	Responde á la de 7 dici. endo pagó la Letra de las 10500 p.s de á 128 q.tas libra da á la vista á favor de D.n Juan Francisco de Lezeta, y valor de D.n María de Cardenas.

Dn. Joseph Fran.co de Villanueva — N.º 20.

Mui S.or mio: Informados de que en el año prox.mo pasado, se despachò por esa R.l Aud.a de Contratazion un Rex.º para el Puerto de Cumanà, el que (si es cierto) nada contribuyò a esta R.l obra p.a Hemos de merezer a Vm. se instruya dela realidad, y asi mismo delos motivos por que fuè relevado, avisandonos con toda claridad quanto indague en el àsumpto, que siendo el de nro mayor cuidado y obligazion, no podemos omitir esta diligencia, ni el sentim.to de ver malogrado el deseo de hazer en tiempo los competentes recursos, p.r ignorar enteram.te dho particular, tambien se dize que alguno delos Rex.os del comerzio libre ultimam.te establecido à las Yslas de Barlobento no se ha despachado por la Aduana, sino es por el expresado tribunal de Contratazion, y siendo esto asi, varia en un todo la consesion y por consecuencia debèmos reclamar la contribuz.on de esta obra p.a, y asi sobre lo uno, y lo otro, esperàmos puntual aviso p.a practicar lo combeniente

Renobamos a Vm. nras veras de servirle, pidiendo a Nro S.or Gue su vida mu.s a.s Sevilla 14 de Marzo de 1769 = B.l m.º de Vm sus seg.xos serv.res = D.n Juan Man.l Oliviero = D.n Miguel Jacinto Carvallo = D.n Fran.co Joseph Fernandez =

A D.ⁿ Joseph Fran.^co^ de Villanueva.

Preguntandole el motivo por que no pagó un Reg.^o^ de Cumanà que salió el año pas.^do^ de 1768, la contribuc.^on^ del Coleg.^o^ y asi mismo, si es cierto q.^e^ alguno de los Reg.^os^ del nuevo comercio libre à las Islas de Barlobento se hà despachado por la Contratac.^on^, y no por la Aduana, segun la concesion, por q.^e^ en este caso debe pagar el dro del Coleg.^o^

1

N. 21.

Muy S.res mios. en vista dela de Vmds. de 14. dlq sigue, he visto enla Contaduria principal el prontuario de salida de Navios para la America en todo el año passado, y hallo, que para Cumaná salió en 20. de Junio la Fragata nra S.a de Monserrate, su Capitan, y Maestre d.n Jayme font, propio de la R.l Compañia de Barcelona, que no contribuyó el Dro. de S.n Telmo por estar comprehendida enla Gracia, que S. M. tiene hecha aesta Compañia para este Comercio en los mismos terminos, que para las demas embarcaciones que despacha alas Islas de Puerto Rico, y S.to Domingo.

No consta endho prontuario, que se haya despachado por Contratacion, para Islas de Barlovento mas embarcaz.n, que el Paquebot el unico de la Compañia dela Havana, cuia contribucion está abonada aesa Casa, pues aunque han salido otras son del asiento de negros, y fletadas por S. M. que por una, yotra razon son exemptas de cuio examen me han dho enla Contratacion tienen buen cuidado, y tambien de no despachar al que debe pagar, sin haverlo hecho.

Es cuanto puedo decir á vmds. y renovarles mi

Al P.e Calderon me ha ofrecido, q.e con la m.or puntualidad darà la razon, q.e Vm.s piden: no sè si lo harà enderechura.

obed.a y segura voluntad de servirlos pidi à Dios G.e sus vidas m.s años. Cadiz, Marzo de 1769.

B.n a Vm.s el Lt. D.n Fran.co de Villan.

B.l m.o a Vm.s sum.s at.o seg.

Manuel de Lienda

Muy Señor mio: Con la de Vm de 17 del corriente, vèmos calificada la noticia de haver Navegado à Cumanà el año pasado la freg.ta N.ra S.ra de Monserrat, sin havèr pagado la Contribuc.on de este R.l Coleg.o; p.to siendo esto en fuerza de particular gracia concedida à la Comp.a de Barcelona, en los mismos terminos, q.e p.a las demas Embarcacion.s q.e despacha à las Yslas de Puerto Rico, y S.to Domingo, se ha de servir Vm solicitàr Certificac.on de la orn en q.e à dha Comp.a se le hà ampliado la livertad de Contribuc.on de esta obrapia, à los Reg.os que despacha à Cumanà, que ni es Ysla, ni està comprehendido dho Puerto en la consesion de Comercio libre, ni tampoco

Ses

S. Mayordomo, y Diputado del R.l Colegio de S.n Telmo

en el establecimiento, ò cedula de ereccion de la citada Compª y si se hà despachado por la Aduana; afin de que enterados de la especial causa que hà incidido en el asunto, practiquèmos lo Combenᵗᵉ: Y con este motivo, no podemos dexàr de manisfestar a Vm sehaYa plenamᵗᵉ comprobado el grave perjuicio qᵉ resulta à este Colegᵒ, y le expusimos en nrã Carta de 11 de febrero de este año, por no dàrnos aviso de las calidades con qᵉ se conceden los Regᵒˢ en conformidᵈ del Capᵒ 2º de la Ynstruccion de Vm para poder hacèr en tiempo los recursos Competentes, como se hubiera executado en el año pasado, sin esperàr apracticarlo ahora con la nota de inoportuno, arriesgandose màs su excito; y sobre todo exponiendonos à la censura de omisos, y nada eficaces, en la mayor importancia de esta Obra pª quales sus contribucⁿᵉˢ; y à unqᵉ no dudamos qᵉ en esa Contaduriª principal tienen buen cuidado de no despachàr al qᵉ debe pagàr, este ès limitado, pues no detendràn al qᵉ trayga orn de livertad; (y aun sin ella con solo obligacⁿᵒⁿ de estàr à dho estubieron navegando los Catalanˢ 8 años sin deberseles permitir) pero nrõ cuidado ès general, por qᵉ abraza no solo el cobro de todos los Regᵒˢ, sino es tambien zelar, è inquirir los que Clandestinamᵗᵉ ganen orn de livertad pª hacer la contradiccion en tiempo oportuno

con que siendo esta obligacion à nosotros tan estrecha, y habiendo u
ta diferencia del cuidado de la Contaduria principal (aquien nunca
resulta perjuicio, paguen, ò nò al Colegio los Registros) al niño; en
gamos à Vm̃ mui particularmente lleve adevido efecto lo orden
do en la Ynstruccion, avisando entiempo las calidades de las Lize
ciàs que se conzeden, p.ª evitar asì exemplares tan peligrosos, y p
Judiciales à esta obra pia.

En este correo hemos dado à la vista contra Vm̃ dos
tras; una de 8500 pesos de à 128 g.tos y otra de 28354 r.s de plata de à 1
g.tos y 1/8 de otro, ambas à favor y valor de D.n Juan Gomez Doral, c
importe que esta abonado à Vm̃ en su quenta corr.te con este Real Col

Repetimos à Vm̃ nras veras de servirle, y pedi
à Nrõ S.or que su vida m.s a.s Sevilla 21 de Marzo de 1769 = B
de Vm̃ sus mas seguros serv.res = D.n Juan Manuel de Rivero = D.n
Mig.l Jazinto Carvallo = D.n Fran.co Joseph Fernandez = ——

D.n Manuel de Liendo
Por ausen.a de
D. Jph Fran.co de
Villanueva.

Respondida en 21 como adentro, pidiendole certificaz.on de la orñ q.e se supone, liverta ala comp.a de Barcelona de el dro del coleg.o en el Reg.o de Cumanà. Se le repiten los perjuicios q.e ocasiona, el no dar aviso de las calidad.s con que se conceden los Reg.s, y se previene cumpla el cap.o 2.o de la Ynstruccion de Apoder.do

Se le libran dos letras ala vista, una de 8500 p.s de à 128 q.tos y otra de 28354 R.s de plata de a 16 q.tos y 1/8 de otro, ambas à favor y valor de D.n Juan Gomez Doral.

Abonad.s en el Manual a f.o 152

Responde ala de 14 es cierto q.e en el año pasado saliò en 20 de Jun.o p.a Cumanà la fregata nra S.ra de Monserrat, de la comp.a de Barcelona; sin haver pagado la contribuz.on del Coleg.o p.r decir en la contadur.a prin cipal ser libre p.a dho Puerto la citada Comp.a, en los mismos terminos q.e las demas embarcaz.nes que despacha alas Islas de Puerto Rico y S.to Dom.o

Que ning.n Reg.o de Comercio libre, se hà despachado p.r la Contrataz.on

Y que el Padre Calder.n le hà ofrecido la nota de la colocaz.on de coleg.s embarcados este año, p.a darsela en breve, laq.e no save si remitirà en derechura.

t

N. 22.

S.res
Mui S.res mios. Recibo la mui apreciable de vms. de
21. del que sigue, y a sus contenidos responderé en pocas
[illegible]las, pues mientras duran estas, ninguna de los a-
suntos que contiene puede evacuarse.

Quando acuden con las dos letras siguientes porq.
[illegible], y [illegible] y ocho [illegible] y de dos mil [illegible]
cinquenta y quatro y un octavo x.ta de Cadiz, y sus, que
han dado vms. en favor de D.n Juan Gomez Dozal, las re-
cogerá puntualmente, y cargaré a vms. en Cuenta.

Quedo para servir a vms. con la mas segura volun-
tad, y con la misma pido a Dios gue. sus vidas m.s a.s
Cadiz, 24. de Marzo de 1769.

P.r aus.a del S.r D. J.n Fran.co de Villanueva
B.l m.o a vms. sum.o at.o seg.o ser.or
Manuel de Liendo

S.res Mayordomo, y Diputados del R.l Colegio de S.n Telmo

Diputados de S. [illegible]

4

Muy Señor mio: Quedamos enterados por la estimada de Vm̃ de 24 de Marzo proximo, que luego q.e pasasen las festividades de Semana Santa, y Pasqua, nos responderia à ntã Carta de 21 del mismo mes; Y ahora sirve esta para avisar à Vm̃ como con fha de oy hemos dado una letra à la vista de 20600 p.s de à 128 q.tos à favor de D.n Anton.o Martin Gil, y Comp.a, y valor de D.n Anton.o de la Portilla, y Comp.a: cuia Cantidad queda abonada à Vm̃ en su quenta corriente con esta R.l Casa.

Repetimos à Vm̃ el encargo de la cobranza de Soldada de Jph Diaz, y tambien la de Agustin Gonzales Constantina- Y por lo tocante à la nota de Colocacion de Colegiales embarcados en este año, esperamos razon, pues el Padre Calderon no la hà embiado-

Quedamos como spre deseosos de servir à Vm̃, y pidiendo à N.ro S.or que su vida mu.s a.s Sevilla 1.o de Abril de 1769= B.l m.o de Vm̃ sus mas seg.os servidores= D.n Juan Man.l de Vivero= D.n Miguel Jac.to Carvallo D.n Fran.co Jph Fernandez=

Dn. Manl. de Liendo
Por ausenca. de
D. Joseph Franco. de
Villanueva.

Respondida en 1o. de Abril, como adentro.

— Y se le libra una letra a la vista de 2000 pesos de a 128 qtos. a favor de Dn. Antono. Martn. Gil, y compa., y valor de Dn. Antono. de la Portilla y compa.

Abonados en el Manual a fo. "52"

Responde a la de 21 dio. dije que no pudiendo evacuar ningno. de sus contenidos hasta pasar las festibidades de semana Sta., satisfará despues de ellas lo qe. ocurra en lo particular.

Que las dos letras una de 500 pesos de a 128 quartos; y otra de 2354 Rs. de pta. de a 16 qtos. y 1/8 de otro, libradas a favor y valor de Dn. Juan Gomz. Dozal, las pagará a su presentacion.

N. 23.

M. y S.res mios. en consecuencia de lo que expuse à v.m.s por la mia de 24. del que acava pase ala Contad.a principal de Contratacion a manifestar al S.or Contador la orden de v.m.s, para pedir Certificaz.n de la en que se libertava ala Comp.a de Barcelona de la contribucion desa obra pia por los Registros que despache à Cumanà, y por no estar alli d.ho S.or Contador, se me manifestò por el oficial mayor d.n Joseph de Berrecarre, que esta es la misma en que por Agosto del año pasado de 1766. se mandò por R.l orden, que la citada Compañia pagase de las embarcaciones, q.e hasta entonces havia despachado à los Puertos de su Comercio, y que para en adelante fuese libre: de cuia R.l orden se diò copia certificada à mi instancia en el mismo mes de Agosto del referido año.

Como esta R.l orden no habla determinadam.te de Cumanà le expuse immediatamente este obice; pero me satisfizo con otra de 24. de Noviembre de 1764 en que se amplia ala citada Compañia este Comercio; no solo desde la Margarita, sino tambien en derechura desde Barcelona, y esta, en cuia virtud parece despachò aquel año, o el siguiente, para el citado Cumanà la Fragata S.n Joseph, y S.n Antonio de que sin duda satisfaria el D.ho, quando lo hizo de la de mas. Y si

(endo

tan posterior á esta ampliacion la gracia
en el año de 1766, con vista de la relacion fo
da por dha Contaduria de las embarcaciones
pachadas a Puerto Rico, Sto Domingo Marg
y Cumaná, parece no queda duda alguna
en ella se comprehende tambien este ultimo.

En vista de todo esto he suspendido pedir
citada Certificacion, hasta que impuestos vm
ello se sirvan prevenirme lo que tengan por
beniente.

A la hora de esta no he podido saber quanto
ta la soldada del Seminarista Joseph Diaz,
ver estado fuera de esta el Capitan; pero para
reo proximo la averiguaré y noticiaré á vms.

Al Pe Calderon he encargado varias veces
ta del destino de los Colegiales, que vms. piden
he podido lograr, que me la dé, sin duda porq. q
remitirla por si.

Es quanto ocurre que decir á vms, y renovar
pronta obediencia con deseos de que Nro Sor Gu
sus vidas ms. as. Cadiz 31, de Marzo de 1769

Por aus.a de Dn. Franco. de Villanueva
Bmo. á vms sumo. ato. sego
Manuel de Lien

Ms
Sres. Mayordomo, y Diputados del Rl. Colegio de S. Telmo.

Muy Sor. mio: En satisfaccion de la de Vm de 31 de Marzo proximo, decimos, que hallandose en esa ntro Compto. el Sor. Dn. Miguel Jacinto Carvallo, le escribimos por el Correo de oy, largamte. quanto conduce al asunto de la livertad permitida por esa Contaduria principal, à los Revos. de Cumanà, de la Compa. de Barcelona.

No haviendose experimentado nunca las excesibas detenciones en el cobro de soldadas, que se observa en estos ultimos años, lo manifestamos à Vm para que en este asunto se proceda con la antigua brevedad, que se reducia à ocurrir à la cobranza, el dia que se destinaba el pago de la Tripulacion de cada Navio, y de este modo, no se oian los clamores de los pobres Colegiales, cuia justicia graduarà Vm, con que estando en esa el Sor. Dn. Juan Manuel de Vivero, le expuso el Capn. del Carmn. Dn. Esteban Alvarez del Fierro; que quando se iba à cobrar la soldada de Joseph Diazo. y haviendo pasado tantos dias despues de esto, no es extraña la ausencia de dho Capn. la qe. si fuere mui dilatada, tendrà que sufrirla el interesado pr. no irse en tpo à dha cobranza: tambien hemos escrito à Vm por la de Agustin Constantino, cuio capn. diz. està en esa.

El Padre Calderon no hà remitido la nota

de Colegiales embarcados en el presente año, ni la es-
perámos nunca por su mano, med.te su quasi total
abstraccion de los asuntos de este Colegio; y en esta
inteligencia repetimos á Vm se sirva dirijirnosla
como ès de su cargo=

Siempre deseamos ocasiones de servir á
Vm, cuia Vida pedimos á Ntro S.or conser-
ve mu.s a.s Sev.a 4 de Abril de 1769= B l m.o de
Vm sus seguros serv.res= D.n Juan Man.l de
Vivero= D.n Fran.co Jph Fernandez=

P. Manuel de Liendo
Por ausen.a de
D.n Joseph Fran.co de
Villanueva

Responde largam.te sobre
los motivos en q.e fundò
la contadur.a principal,
la liventad de la comp.a de
Barcelona en el Reo.o de
Cumanà, sobre lo qual
dice no ay orn positiba;
sino es lo q.e consta
adentro.

Que aun todavia
no save el importe de la
Soldada de Jph Diaz.

Que el Padre calde-
ron no le hadado la nota
de Coleg.s embarcados este
año, no obstante ha-
versela pedido muchas
veces.

Respondida en 4 de Abril
como adentro, diciendo q.e
en quanto al asumpto de
liventad de la comp.a de Bar-
celona le escribe en dere-
chura p.r el prop.o corr.o al
S.r Diput.do d.n Mig.l Jazinto
Carvallo.. Se le hace cargo
de las escesibas demoras
en el cobro de soldadas; y
se le pide la nota de colegial,
como q.e es de su cargo, resp.to
aq.e el P.e calderon nada hace.

N. 24.

Muy S.res mios en respuesta á la muy apreciable de vmds. de 1.º del que sigue, digo que queda recogida y cargada á vmds. en Cuenta la letra de dos mil pesos de a ciento, y veinte y ocho quartos que han dado contra mi, y en favor de D.n Antonio Martin Gil, y Compañia, valor de D.n Antonio de la Portilla, y Compañia.

Adjunta es la razon del importe de las Soldadas de Joseph Diaz, y de lo cobrado por su importe cinco mil quinientos setenta y seis y comarillo R.s de v.n de q.e lo abonados á vm. en Cuenta.

Esta noche me ha ofrecido el Padre Caldeam, que remitire la razon del destino de los Colegiales, y para el proximo Correo avisare yo la Soldada de Agustin Constantina.

Deseo que vmds. me manden quanto sea de su agrado y pido á Dios guarde sus vidas m.s a.s Cadiz 4. de Abril de 1769.

B. L. M. de vmds.
su mas afecto seguro serv.or
Manuel de Liendo

Por aus.a del S.r D. Jph Fran.co de Villanueva

Mayordomo, y Diputados del R.l Colegio de S.n Telmo.



...das del Seminarista Joseph Diaz, que
... de Grumete en la frag.ta el Carmen D.
... Ayres.

Por 24 1/2 meses de viage á razon de 5 1/2 p.s y los Pases á 3 1/2 ... r.s v.n	28021 ½
Por medio Bomm. ...	300
	28321 ½

Descuentos

Por 2 meses de prestamos	165	
Por deuda al Capitan	360	
Por id.m a un Marinero	200	
Al Barvero	20	745
Liquido r.s v.n		18576 ½

...a favoreci-
...e quedan car-
...sa, los 18576
... cobrado, por
... Díaz, aquí
...de 360 r.s
..., sobre que
... satisfacer.
...
...tido la nota
...os en el cor-
...eze el cobro
...intina
...e servirle
... mu.s a.s Se-
...ñ sus mas
... Vivero = D.n

Muy S.or mio: Respondemos à la favoreci-
da de Vm de 4 del corriente, diciendo, le quedan car-
gados en su quenta con esta R.l Casa, los 10576
r.s y 8 mrs de v.on que nos avisa haver cobrado, por
la soldada del Seminarista Joseph Diaz, aqui-
en se le hà ofrecido el reparo de faltarle 360 r.s
por lo que incluie la adjunta minuta, sobre que
esperamos nos diga Vm lo cierto para satisfacer-
le à dho interesado.

El Padre Calderon no hà remitido la nota
de Colegiales embarcados; y aguardamos en el cor-
reo proximo el aviso que Vm. nos ofreze del cobro
de soldada de Agustin Gonzales Constantina.

Renobamos à Vm n̄ras veras de servirle
y pedimos à N.ro S.or que su vida m.s a.s Se-
villa 8 de Abril de 1769 = B.l m.o de Vm sus mas
seguros serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n
Fran.co Jph Fernandez =

D.n Manuel de Liendo -
Por ausenc.a de
D.n Joseph Fran.co de
Villanueva

Resp.de ala de 1.o pago la
letra de 22000 pesos de
a 128 q.tos dada a favor de
d.n Antonio Mart.n Gil y
Comp.a, y valor de d.n Anto-
nio de la Portilla y Comp.a

Avisa haver cobra-
do por los remates de la
robada de Jph Diaz,
10576 R.s y 8 mrs
de v.on

cargados en el Manu-
al â fo "51" }

Que en el prox.mo
correo avisarà la de Agus-
tin Gonzalez Constanti-
na.

Respondida en 8 corr.te
adentro }

Que el Padre calde-
ron le ofreciò q.e aquella
noche remitia la nota
de Coleg.s embarcados
este año.

N. 25.

Mui Sres mios. Doy respuesta ala mui apreciable de vms. de 4. del que sigue diciendo, que el Sr. dn Migl Jacinto Caravallo esta hecho cargo de trabajar en el asumto dela Embarcacion despachada porla Compa de Barcelona á Cumaná, para que quede claro en lo sucesivo, si debe, ó no satisfacer aesa obra pia, y escribirá avms. loque adelantare, aunque para esta noche no creo sea cosa alguna, por el corto tiempo, que ha dejado la tardanza del Correo.

Conmi antecedente inclui avms la razon dela Soldada del Seminarista Joseph Diaz, y ahora acompaña la de Agustin Gonzalez Constantina, cuio liquido de nobecientos seis rs. y diez y siete mrs. de vn. dejo abonados ávms. en Cuenta.

Tambien es adjunta la delos dos hermanos Pablo, y Manuel Diaz, que han venido en la Portovelerña, cuios restos importan mil seiscientos treinta, y nueve rs. y treinta mrs. de vellon, que dejo abonados á vms. igualmente, y respecto deque estos ahijados del Sr. Menguez, quieren recibir aqui loque les quede, espero se sirvan vms. noticiarmelo paraque seles entregue.

No puedo ser mas eficaz con el Padre Calderon paraque despache puntualmte. loque está puesto á

su Cuidado. Todos los dias le llegan mis Inst
y conveniente a ellas me ha ofrecido hoy, que si
ta alguna remite en este Correo la nota de d
no de los Colegiales.

Renuevo à vms mi segura voluntad de se
los, y pido à Dios Guarde sus vidas ms. años
7, de Abril de 1769.

Por aus.a del Sor. Dn. Joseph Franco. de Villar
Blmo. à vms. sum.s at.o serv.

Manuel de Liena

Ss.
S. Mayordomo, y Diputados del Rl. Colegio de Sn. Telm

Soldadas del Seminarista Agustin Gonzalez Constantina - Grumete de los n.ros de Assis de Cartagena -

Por 11. meses 27 dias de viage a 82 r.s y los Pages a 32 - R.n	981. 17.
Por 1 Barril de vino - - - -	160.
	1141. 17.

Descuentos.

Prestamo de mes, y medio - -	120	
Deuda al 2.º Piloto - - -	100	
Barbero - - -	15	235 - -
Resto R.s de v.n		906. 17

a estimable
ɀados en su
r.s y 13 m.rs
ado, á saver:
la soldada
y los 10639
uteneciem-
uel Diaz,

uentas de
uel Diaz,
ividuos
entre-
l compe-
dad que-
ta con

ala B.ta

En este Correo hemos dado á la vista contra Vm una letra de 380594 r.s y 4 m.rs de v.on afavor de D.n Joseph Nevares, y valor de D.n Manuel de Hoyos, cuia Cantidad queda abonada á Vm en la referida su quenta -

Quedamos para servir á Vm con todo afecto, y con el mismo pedimos á N.ro S.or que su vida mu.s a.s Sevilla 11 de Abril de 1769 = B.l m.s de

Soldadas del Pablo Diaz, Grumete de Portovelena de Cartagena.

Por 11 meses, y 12 dias de Arrage a 5½ p.s encadarno, y los Pases a 3½ R.v.n	[illegible]
tomó por entero el Comp.te del mismo.	
Baxa por mes, y medio de Prestamos que tomó el mismo Colegial	3|12
	8|41
Por igual partida de su herm.o Man.l Diaz	8|19
R.s v.n	16|39

V.S.
S.r Mayordomo, y Diputados del R.l Colegio de S.n Telm.

4

Muy S.or mio: Damos respuesta à la estimable de Vm̃ de 7 del corriente, dic.do quedan cargados en su quenta con este R.l Colegio los 20546 r.s y 13 m̃rs de vellon que nos manifiesta haver cobrado, à saver: los 0906 r.s y 17 m̃rs por los remates de la soldada de Agustin Gonzalez Constantina; y los 10639 r.s y 30 m̃rs de v.on restantes, por las pertenecientes à los dos hermanos Pablo, y Manuel Diaz, lo que servirà à Vm̃ de gobierno.

Es adjunta la Liquidacion de las quentas de lo que les toca à los dhos Pablo, y Manuel Diaz, y resultando de ella afavor de ambos Yndibiduos por mitad, 0673 r.s y 2 m̃rs de v.on se los entregarà Vm̃ immediatam.te recojiendoles el competente recivo para dirijirnoslo; cuia cantidad queda abonada à Vm̃ en la citada su quenta con esta Real Casa.

En este Correo hemos dado à la vista contra Vm̃ una letra de 380594 r.s y 4 m̃rs de v.on afavor de D.n Joseph Nevares, y valor de D.n Manuel de Hoyos, cuia Cantidad queda abonada à Vm̃ en la referida su quenta.

Quedamos para servir à Vm̃ con todo afecto, y con el mismo pedimos à N.ro S.or que su vida m.s a.s Sevilla 11 de Abril de 1769 = B.l m.o de

Vm. sus seguros serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Fran.co Joseph Fernandez =

D.n Man.l de Liendo Por ausen.a de D.n Jph Fran.co de Villanueva.	Responde a la de 4 d.do q.e el S.r Diputado D.n Mig.l Jacinto Carvallo está encargado en la dependencia de libertad que se ha permitido a la compañía de Barcelona en un Reg.o de Cumaná.
,,9906,,17-	Que ha cobrado 20546 p.s y 13 mrs de v.on a saver: Por los remates de la soldada de Agustin Gonzalez Constantino.
Cargados en el Manual a fo. ,,51 — ,,10639,,30- 20546.13.	Por los remates de las soldadas de Pablo, y Manuel Diaz Hermanos.
Respondida en 11 como adentro. Se le libran 38094 R.s y 4 mrs de v.on a favor de D.n Jph Nevar. y valor de D.n Manuel de Hoyos.	Que el P.e Calderon remitía p.a el corr.o de esta la nota de Colocacion de colegiales.
Abonados a fol ,,52,, Se le ordena pague 0673 p.s y 2 mrs v.on a Pablo y Manuel Diaz p.r las diferen.as de sus soldadas	Abonadas ambas partidas en el Manual al fo. 0 — 0. No sirve este abono, sino es el q.e expresa la carta del S.r Villanueva de 14 de enero.

N. 26.

M.res S.res mios. He manifestado á D.n Esteban Alvarez del Fierro Capitan de la fragata el Carmen de B.s Ayr.s la equivocaz.n de trescientos y sesenta R.s v.n que dice el Seminarista Jph Diaz contiene la q.ta de su soldada, y haviendo visto á dho Capitan se ratifica en que está buena, pues no solo entregó á dho Seminarista el importe del medio barril de vino, sinó tambien los trescientos, y sesenta r.s de v.n que le descuenta por deuda, y otras partidas de que no hace caso. Mediante lo qual debuelbo la citada Cuenta, y el Papel que la acompañava.

El P.e Calderon dice, que en el antecedente remitió la Nota del destino de los Colegiales. Y no ofreciendose otra cosa, me repito á la obediencia de v.ms con la mas segura voluntad de servirlos, pidiendo á Dios g.de sus vidas m.s años. Cadiz 11. de Abril de 1769.

Por aus.a del S.or D.n Jph Fran.co de Villanueva

B.l m.o de v.ms su m.s at.o seg.o serv.or

Manuel de Liendo

Diputados de S.n Telmo

Cadiz ... de Abril de 1765_

Dn. Manl. de Liendo Por ausencia de Dn. Jph Franco. de Villanueva.	Debuelbe la nota que se le dirijió sobre la equibocacion que decia haver en su soldada Jph Diaz, manifestando ser incierto quanto este expresa, y la Verdad, lo qe. consta de la nota primeramte. remitida.
	Que el Padre Calderon remitió la nota de Colegs. embarcados, el correo anterior_

La quenta de Jph Diaz, parese esta equibocada, pues deveria ser la siguiente ...

Por 26 ½ meses de viage a ra-
son de 5 ½ p.s 20U21.8

Por el vino .... U600.

20U621..8

Desquentos

Por 2 meses de prestamo. U365.

Por rezividos del capi-
tan en Montevideo ... U300.

Por deuda de Don Mari-
nero .... U200.

Por el barb.o .... U020.

U685. — U685.

Y se le restan liquidos a el
dho Coleg.o 19U936 r.s y 8 mrs de v.n — 19U936.8

El Coleg.o asegura, q. no tomo en Mon-
tevideo del capitan, mas q.e 15 p.s f.s,
por lo q.e precisa q.e el d.o cap.n le sirva
volver a repasar la q.ta remitida q.e
se le dueto [illegible]

El vino son 600 r.s y en Montevideo
solo tomo 15 p.s f.s que son 300 r.s, mitad des

dho Vino. porq.e seles desquentan 360 rs.
en q.e hay 60 rs. de difer.a contra el coleg.o
en esta partida.

Y si tomò en Montevideo la mitad de
Vino los por que ahora en los des q. que
le haze. de el resto de su sueldo se la
desquenta, pues esto seria bueno q.
se cargara. el todo de el valor de el vino, asi
como lo haze con la soldada, q.e de ella
baxa los dos meses de prestamos que
dio dho. S.r cap.n a la salida al coleg.o p.r
los q. resulta de dev. 360 rs. q.e estos los
componen, la mitad de el vino, y los
60 rs. q.e le ponemos en los 15 pesos q.e
se le dio en Montevideo ....

Debuelbe la nota que se le
[illegible]rido de supuso sobre la equibocaci
on que decia haver en su
[illegible]illa soldada Jph Diaz, ma
nifestando ser incierto
quanto este expresa, y la
verdad, lo q.e consta de la
nota primera remitida.

Que el Padre Calderon
remitió la nota de Coleg.s
embarcados, el correo an
terior.

S.r D.n Joseph Fran.co de Villanueva. N. 27.

Muy S.r mio: En este correo hemos dado una letra ala vista contra V.m de 105..0 R.s v.on à favor delos S.res D.n L. y D.n Pedro Durand Hermanos y comp.a, y valor de D.n Salvador Diaz Fajardo, cuia Cantidad queda abonada a V.m en su quenta corriente con este R.l Coleg.o.

Repetimos a V.m mas veras de servirle y pedimos a N.ro S.r que guarde su vida m.s años. Sevilla 15 de Abril de 1769 = B.l m.o de V.m sus seguros ser.res = D.n Juan Man.l de Vicero = D.n Fran.co Jph Fernandez =

Sevilla 18 de Abril de 1763 -

A D.ⁿ Jph Fran.co de Villanueva } Noticiandole como se le libran ala vista 10500 R.s de v.on a favor delos S.res D.ⁿ L. y D.ⁿ Pedro Durano Hermanos y comp.a, valor de D.ⁿ Salvador Diaz Fajardo.

Abonados enel Manual al f.o 52.

N. 28.

Muy Sres. mios. Debuelvo a v.ms la liquidacion de las Cuentas de los Seminaristas Pablo, y Mauricio Diaz, que se sirben incluirme en su mui apreciable de 11 del que sigue, porque me parece nose ha tenido atencion en ella â que recibieron los Prestamos, que de los dos importan dosciento quarenta, y ocho r.s y diez, y seis m.s de v.n los quales deben vajarse de los seiscientos ochenta, y seis, y veinte, y ocho, lo que v.ms se serviran mandar reconocer, y avisarme de lo que resultare.

Tambien debo haceles presente, que los d.hos Colegiales no están en esta, y que lo que les corresponda parece ha de recibirlo D.n Fran.co Menguez.

He recojido la letra de treinta, y ocho mil quinientos noventa, y quatro R.s, y quatro maravedis de vellon, que han dado v.ms en favor de D.n Joseph Nevares, y la dexo cargada en Cuenta.

Al Patron Joseph Ruiz entregue ayer seis Resmas de papel de Cathaluña, cuio importe, y gastos de dosciento treinta y un r.s, y veinte, y quatro m.s de vellon dexo igualmente cargados en d.ha Cuenta.

Renüevo à vm̃s mi obediencia, y seg
voluntad de Servirlos, pidiendo à Dios Gua
sus vidas m̃s. a.s Cadiz, 14. de Abril de 17

Por aus.a del S.r D.n Jph Fran.co de M
Eñmo. à vm̃s sum.s at.o S.

Manuel de Lien

res
S. Mayordomo, y Diputados del R.l Colegio de S.

Muy Señor mío: Damos respuesta à la Estimada de Vm. de 14 del corriente, diciendo, se exâminarà la quenta de Pablo, y Manuel Díaz, de cuias resultas darèmos àviso.

Luego que llegue el Patron Jph Ruiz se recojerán las 6 resmas de papel, cuio costo de Ø231 r.s y 24 mrs de v.on queda abonado à Vm en su quenta con esta R.l Casa; como así mismo, Ø400 pesos de à 128 quartos, importe de una Letra à la vista, que en este día hemos dado contra Vm, afavor y valor de D.n Juan Gomez Dozal, lo que le noticiamos para su govierno.

Repetimos à Vm ntros deseos de servirle, y pedimos à Ntro S.or que su vida mu.s a.s Sevilla 18 de Abril de 1769 = Blm.o de Vm sus seg.os serv.res = D.n Juan Man.l de Vivero = D.n Fran.co Jph Fernandez =

Esta Carta llevó al marg.n lo sig.te

„ Và formada nuevamente la quenta de Pablo y Manuel Diaz, mediante ser cierta la equibocacion de los
„ Prestamos, que no se les descontaron; afin de que los
„ Ø426 r.s y 22 mrs que les resultan por mitad à dhos
„ dos hermanos, los entregue Vm al S.or Menguez, re-
„ cojiendo su recibo al pie de dha liquidacion, q.e se serviría

debolbernos, abonandose Vm en quenta de este Real Colegio la expresada Cantidad= está rubricado del Sor. Diputado Dn. Juan de Manl. de Vivero=

Cadiz y 4 de Abril de 1765-

D. Manuel de Liendo Por ausena. de D. Jph Franco. de Villanueva

Respde. ala de 11. debolviendo la quenta de Pablo y Manuel Diaz, por estar equibocada, segn. le parece.

Que pagó la letra de 38ᴓ594 Rs. y 4 mrs de von. que se le libró a favor y valor de Dn. Jph Nevares.

Que el Patron Ruiz trae 6. resmas de papel de Barzelona, cuio importe de ᴓ231 Rv. y 24 mrs, se deja abonado en la qta. del Coleg.o

Abonados en el Manual a fo 52 --------

Respondida en 18 como adentro y se le ordena pague ᴓ426 Rs. y 22 mrs, a dn. Franco. Menquer tio de los dos hermanos coleg.s Pablo y Manuel Diaz, por la difera. q. les pertenecere por mitad.

Abonados en el Manual a fol.o 52 --------

Tambn. se le libran 400 p. de a 128 q.tos a favor de Dn. Juan Gomez Dorál.

Abon.da en dho Manual a fol.o 56 --------

N. 29.

Muy Señores mios. En respuesta à la muy apreciable de vmds. de 15 del que sigue digo, que quando acudan con la Letrita de mil, y quinientos 12s de vn. q.e han dado vmds. en favor de d.n Luis, y d.n Pedro Durand hermanos la recogeré y cargaré en q.ta

He percibido de Oriarte hermanos, y Comp.a Dueños del Navio S.n Nicolas de Bari para Buenos Ayres, su M.re d.n Salvador Moreno, y la Corresp.da veynte mil ciento quarenta y un r.s y treinta m.s de vn. los diez y nueve mil doscientos, y quarenta, por el Dro del Seminario en 601½ toneladas que arquea en Bodega à treinta y dos r.s de vn. cada una, y los novecientos un r.s y treinta m.s restantes por el de la universidad à uno y medio r.s cuia cantidad dejo abonada à vmds.

Repito mi obed.a al mandar de vmds deceando sus preceptos, y que Nro S.or Guarde sus vidas m.s años. Cadiz 18 de Abril de 1767.

Por aus.a del S.or D.n Joseph Fran.co de Villanueva

B. l. m. à vmds. su m.s at.o seg.ro ser.or

Manuel de Liendo

S.res Diputados de S.n Telmo

601 ½
32
1202
1803
19240 Sem.o
901 ½ 30 Univ.d
20141 ½ 30

S.res Diputados de S.n Telmo

que les quedaban de sus soldadas, es aplica la q.

Muy Señor mio: Correspondemos à la estimada de Vm de 18 del corriente, diciendo, le quedan cargados en su quenta con esta Real Casa los 20U rs y 30 mrs de von, que nos avisa haver cobrado por la Contribucion del Navio Sn Nicolas de Bari, propio de los Sres Uztariz Hermanos y Compa Rexo à Buenos Ayres.

Sirvase Vm remitirnos con la mayor brevedad los tres Balones de Papel que tiene comprados para el gasto de este Rl Colegio, pues no ay ninguno, y el gasto ès crecido, avisando su importe pa abonarselo en quenta.

Con fecha de 11 de el corriente nos dice Vm qe el Padre Calderon le dijo que por el Correo anterior havia remitido la nota de Colegiales embarcados este año, pero la verdad ès, que no hà parecido semejante casa, y no dexa de ser esto bien extraño atendidos los antecedentes.

Quedamos como siempre pa servir à Vm pidiendo à Nro Sor que su vida ms as Sevilla 22 de Abril de 1769 = Blmo de Vm sus seguros servres = Dn Juan Manuel de Viscario = Dn Franco Jph Fernandez =

En este correo hemos dado à la vista contra Vm una letra de 60000 pesos de à 128 quartos, à-

favor y valor de Dn. Antonio de la Portilla y Compañia, cuia Cantidad queda abonada á Vm en su quenta con esta Rl. obrapa.

Esta carta llevó al margn. lo sigte.

" Despues de escrita esta hemos dado á la vista otra
" letra contra Vm de 800 pesos de á 128 quartos,
" á favor y valor de Dn. Manuel Garcia y Gamboa,
" los que tambien le quedan abonados en su quenta
" con este Rl. Coleg.o = Vivero = Fernandez =

D.n Manl. de Liendo
Por ausenca. de
D.n Jph Franco. de Villanueva

Respde. a la de 15 diciendo que quando ocurran con la letra de 1500 Reas. de von. dada a favor de D.n Luis y D.n Pedro Durand, la pagará.

Avisa haver cobrado por la contribucion del Navio S.n Nicolas de Bari propio de los S.res Urtazun Herms. y Compa. Resdo. a Buenos Ayres 8 " 20D141 Rs. y 30 mrs. de von.

La contribucion de este Navo. S.n Nicolas de Bari no importa los 20D141 Rs. y 30 mrs, pues segn. la carta de 6 de Juno. hubo en esto equibocan., y la lexitima contribucion son 13D161 Rs. y 28 mrs. von.

Cargados en el Manual a fol. 54 "

Respondida en 22 como adentro y se le libran dos letras á la vista:
Una de 600 pos. de a 128 qtos. a favor y valor de D.n Antono. de la Portilla y compa.
Y otra de 800 p. de a 128 qtos. a favor y valor de D.n Manl. Garcia y Gamboa "

Abonadas en el Manual a fol. 54 "

N. 30.

Muy S.res mios. Correspondo á la mui apreciable de vmds de 18 del que sigue, diciendo, que quando d.n Fran.co Menguez haya recibido los cuatro cientos veinte, y seis r.s, y veinte, y dos mrs de v.n que por resto de soldadas, corresponden á Pablo, y Manuel Diaz, debolveré á vmds. la liquidacion, que me incluyen, con el recibo correspondiente.

Quedo adbertido de la Letra de cuatro cientos p.s de ciento, y veinte, y ocho q.tos que han girado vmds. en favor de d.n Juan Gomez Dozal, y la satisfaré puntualm.te

Quedo para servir á vmds. con la mas segura voluntad de servirlos, pidiendo á Dios guarde sus vidas m.s a.s Cadiz 21. de Abril de 1767.

Por aus.a del S.or D.n Jph Fran.co de Villanueva

B. l. m. de vmds. su m.s at.o seg.ro serv.or

Manuel de Liendo

Mayordomo, y Diputados del R.l Colegio de S.n Telmo.

Muy Señor mio; Correspondemos à la apreciable de Vm̃ de 21 del corriente dicdo le hemos de merecer nos debuelba con la mayor brevedad la liquidacion de la quenta de los dos hermanos Pablo, y Manuel Diaz, firmado el recibo de su Fio, para el abono de le Arca de tres llaves de esta Rl Casa.

En este Correo hemos dado una letra à la vista contra Vm̃ de quinientos pesos de a 128 quartos, à favor y valor de Dn Joseph Antonio Gomez; cuia Cantidad queda abonada à Vm̃ en su quenta con este Rl Colego.

Repetimos à Vm̃ nuestras Veras de Servirle, y pedimos à Nro Sor que su vida guarde ms as Sevilla 25 de Abril de 1769 = Blmo de Vm̃ sus seguros servres = Dn Juan Mari de Rivero = Dn Franco Jph Fernandez =

D. Manuel de Liendo
Por ausen.a de D.
D. Joseph Fran.co de
Villanueva

Responde a la de 18 q.e
luego q.e d.n Fran.d Men-
guer firme el recibo de
lo q.e toca a nr. Gobernor
Pablo y Man.l Diaz, de-
bolverà la liquidacion -
Que pagarà la letra
de 400 p.s que se dio a fav.r
de d.n Juan Gome Doral
luego q.e se le presente.

Respondida en 25 como
adentro, y se le libran
a la vista D 500 p.s de a
128 q.tos a favor y valor
de D. Jph Antonio
Gomez. ....

Abonados en el Ma-
nual a f.o 54

N. 31.

Muy S.res mios. Ayer recibió el Patron Bueso los 3 Balones de papel, por cuia remis.n me instan vms. en su mui apreciable de 22 del que sigue, y respecto de que segun dice está enteram.te cargado creo no se detenga. Si Ruiz hubiera podido llevarlos, yá estubieran en esa; pero no fue posible conseguir, que se diese despacho suelto para ellos.

Ya veo, que el Padre Calderon se detiene poco en palabras, pero haviendole recombenido hoy con lo q.e vms. me dicen assegura, que en el Correo proximo tendrá respuesta de haver llegado yá.

Quedan satisfhos los 60 p.s de á 128/c de la Letra, que han girado vms. á favor de d.n Antonio de la Portilla, y Compañia, y cargada en mi cuenta con esta Casa, lo que executaré igualmente con la de ocho-cientos pesos á favor de d.n Manuel Garcia, y Gamboa, luego que con ella acudan.

Renuevo á vms. mi seg.a voluntad de servirlos, y pido á Dios g.e su vida m.s a.s Cadiz 25 de Abl. de 1767.

Haviendo satisfho á d.n Alphonso Diaz Roldan Thio de Pablo, y Manuel Diaz hermanos, los quatrocientos veinte y seis p.s, y veinte, y dos mrs de v.n,

Cadiz 25 de Abril de 17[illegible]

D.n Man.l de Liendo Por ausencia de D.n Joseph Fran.co de Villanueva.	Responde à la de 22 dic.ho q. el día 24 recibió el Patron [illegible] solos 3 Balon.s de Papel.
	Que pagó la letra de 60 [illegible] p.s de à 128 q.tos q.e se le libró à [illegible] vor de D.n Anton.o de la Por[illegible]lla, y Comp.a
	Que executará lo mism[illegible] con la de 800 p.s librada à fa[illegible]vor de D.n Man.l Garc.a y Gam[illegible]boa.
Abonados en el Manual à fo.e 52.-	Que pagó à D.n Alfonso D[illegible]az Roldan, Tío de Pablo y [illegible] Man.l Diaz. los 6426 r.s y [illegible] mrs de v.on q.e les toca à dho [illegible] Coleg.o p.r su diferenc.a.-.-

con el correspondiente recivo, y deso cargado [illegible]
los expresados 426 r.s, y veinte, y dos mrs. [illegible]

P.r aus.a del S.or D.n Jph. Fran.co de Vill[illegible]
B.l m.o a v.md. su m.o at.o se[illegible]
Manuel de Lien[illegible]

1

N. 32.

Muy S.res mios. En el pasado inclui a v.ms la liquidaz.on
dela Cuenta delos 2. hermanos Pablo, y Man.l
Diaz, que se sirven pedirme, por su mui aprecia-
ble de 25. del que sigue

He satisfho los quinientos p.s de a ciento, y veinte
y ocho q.tos dela letra, que v.ms han dado a favor de
D.n Jph Antonio Gomez, y la dexo cargada a v.ms en
q.ta

Me repito ala obed.a de v.ms con la mas seg.a
voluntad de Servirlos, y pido a Dios Gue. sus vi-
das m.s a.s Cadiz 28. de Abril de 1769.

Por aus.a del S.or D.n Jph Fran.co de Villanueva

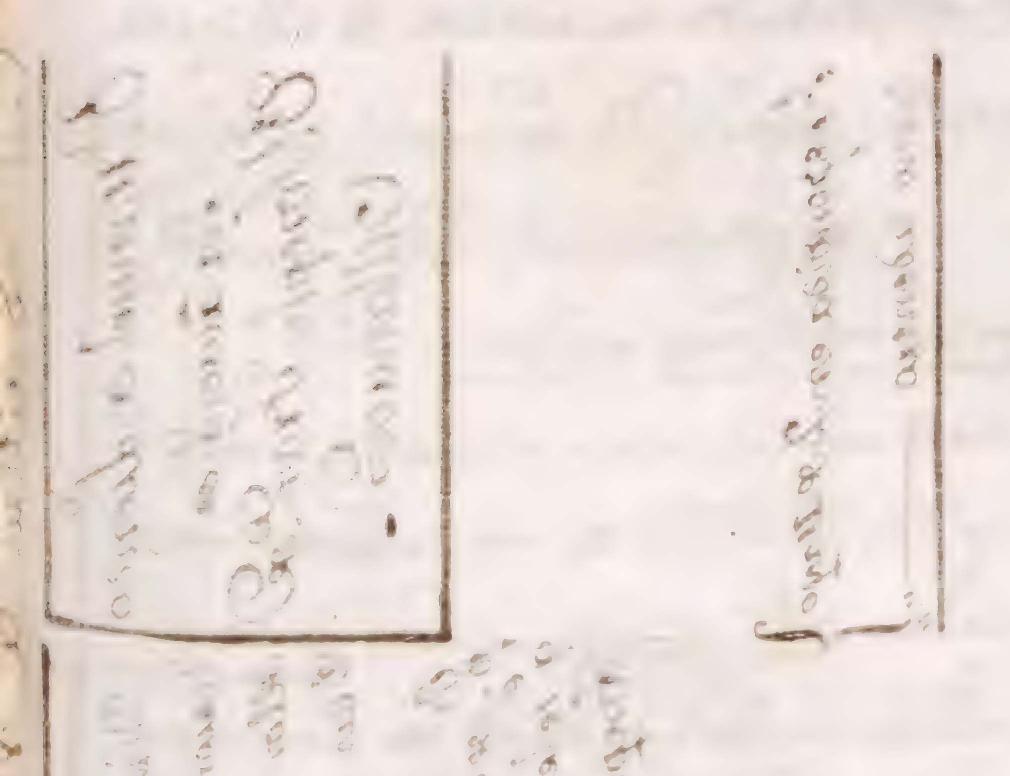
B.l m.o a v.ms sum.o at.o seg.ro ser.or

Manuel de Liendo

S.res Diputados de S. Excmo.

Muy Señor mío: En satisfaccion de las Estimadas de Vm de 25 y 28 del pasado decimos, que no exijiendo respuesta mas, que contextar à Vm el aviso de quedar en esta Contaduria la liquidacion de soldadas de Pablo y Man.l Diaz, con el recibo de su Tio quien percibió la diferencia que à ellos tocaba, lo prevenimos à Vm para que se halle en esta intelig.a

Quedamos como siempre deseosos de servir à Vm. y rogando à N.tro S.or que su vida m.s a.s Sevilla 2 de Mayo de 1769.= B.l m.s de Vm sus seguros serv.res = D.n Juan Man.l de Vivero = D.n Fran.co Jph Fernandez =



D. Manuel de Liendo
Por ausen.ª de
D. Joseph Fran.co de
Villanueva.

Responsida en 2 de Mayo
como adentro

Dize que en el correo an-
terior remitiò la liquidaz.on
de los coleg.s Pablo, y Juan
Diaz Hermanos.

Que satisfizo los $ 500,
p. de a 128 q.tos de la letra
q. se le librò a favor de D.
Joseph Anton.o Gomez.

Sr. D. Joseph Fran.co de Villanueva. N.33.

Muy Sr. mio: En este Correo hemos dado ala vista contra Vm una letra de 520000 Rs. de von. a favor y valor de Dn. Antonio de la Portilla y Compa. cuia Cantidad queda abonada a Vm en su quenta corriente con esta Rl. casa.

Repetimos a Vm nros deseos de servirle, pidiendo a Nro. Sr. Gue su vida ms. as. Sevilla 6 de Mayo de 1769 = B.l.m. de Vm sus mayores serves. = Dn. Juan Manuel de Vivero = Dn. Franco. Jph fernandez =

Nota que llevó al margen.

Despues de escrita esta hemos dado otra letra ala vista contra Vm de 190527 Rs. y 32 mrs. de von. afavor de Dn. Juan Nuñez temblador, y valor de Dn. Lazaro de Coria y Quintanilla, los qe. tambien quedan abonados a Vm en su quenta con este Rl. colegio = Vivero = fernandez =

A D.Joseph fran.co de Villanueva –	Avisandole se le libran a la vista dos letras, una de 520000 R.s de v.n a favor y valor de D.n Antonio de la Portilla y Comp.a
Abonadas ambas en el Manual a fo 154.	Y la otra de 190527 R.s y 32 mrs de v.n a favor de D.n Juan Nuñez Temblador, y valor de D.n Lazaro de Coria y Quintanilla –

Sr. D. Joseph Fran.co de Villanueva. N. 34.

Muy S.r mio: En este Correo, hemos dado ala vista contra V.m dos letras: una de un mil pesos de a 128 q.tos a favor y valor de D.n Joseph Antonio Gomez; y la otra tambien de un mil pesos dela propria expecie à favor de D.n Miguel de Oviedo, y valor de D.n Fran.co Ruiz Tozanno, cuias cantidades quedan a V.m abonadas en su quenta corriente con esta R.l obra p.a

Nos oferemos a V.m con todo afecto de servirle, pidiendo a N.ro S.r Que su vida m.s años. Sevilla 9. de Mayo de 1769 = B.l m.s de V.m sus may.res serv.res = D. Juan Manuel de Vivero = D.n Fran.co Jph Fernandez =

A D. Joseph Fran.co Villanueva. } Avisandole como en este correo se le libran ala vista dos letras: una de 10000 p.s de a 128 q.tos a favor y valor de D.n Jph Anton.o Gomez; y la otra de 10000 p.s tambien de a 128 q.tos a favor de D.n Miguel de Oviedo, y valor de D.n Fran.co Ruiz Toranzo =

Abonadas en el Ma-
nual à fo.o 54. }

N. 35.

M. mi S.res mios. De D.n Ygnacio Suarez Dueño, y Maestre dela fragata S.or S.n Joseph, alias el Venturoso Registro à Honduras, he percibido cuatromil ochocientos setenta, y tres p.s y Cuatro r.s de V.n los cuatro mil quinientos, y veinte, por el D.ro del Seminario sobre 141 1/4 Toneladas, que arquea al respecto de treinta y dos r.s de V.n cada una, y los tres cientos cinquenta, y tres, y cuatro r.s restantes, por el dela universidad à dos, y medio r.s en atencion, à ser de primer viage. Cuia cantidad dejo abonada à v.m.s en Cuenta.

En este estado recibo la mui apreciable de v.m.s de 6. deste con la noticia, que se sirven darme de haver girado contra mi 2 letras una de cinquenta, y dos mil r.s de V.n à favor de D.n Antonio dela Portilla, y Compañia y otra de diez, y nueve mil quinientos veinte, y siete r.s, y treinta, y dos m.s de V.n al de D.n Juan Nuñez Temblador, las quales negociaré prontamente luego que se me presenten, y Cargaré à v.m.s en Cuenta.

Quedo, como siempre ala obediencia de v.m.s, y pido à Dios guarde sus vidas muchos

Maiordomo, y Diputados del R.l Colegio

años. Cadiz, 9, de Mayo de 1769.

Por ausencia del S.or D. Joseph Fran.co de Villan[illegible]

Hm.o aum.os sum.s at.o ser[illegible]

Manuel de Liend[illegible]

rev

S. Mayordomo, y Diputados del R.l Colegio de S.n Telmo.

m

Muy Señor mío: Correspondemos à la favorecida de Vm̃ de 9 del presente diciendo, le quedan cargados en su quenta corriente con esta Rl. Casa los 40873 rs. y 4 mrs de vn. que nos participa havér cobrado, por la Contribucion de la fregata Sn. Jph, Alias el Venturoso, propria de Dn. Ygnacio Suarez, Rdo. á Honduras.

Oy hemos dado à la vista contra Vm̃. una letra de 10.500 ps. de à 128 quartos, afavor y valor de los Sres. Rodriguez Ruiz de la Vega, la qe. dejámos à Vm̃. abonada en su quenta con este Rl. Colegio.

Sírvase Vm̃ decirnos el importe principal, y gastos de la compra, y remision de los tres Balones de Papel que trajo el Patron Brioso pa. hacerle el abono correspondiente.

Y quedando como siempre à la disposicion de Vm̃. con toda Voluntad de Servirle pedimos à Nro Sor. gũe su vida mus. as. Sevilla 13 de Mayo de 1769 = B. l. m. de Vm sus segros. servres. = Mr. Juan Manl. de Vivero = Mr. Franco. Joseph Fernandez =

Maiordomo y Diputados del R. Colegio

D. Manuel de Liendo
Por ausenc.a de
Dn. Joseph Fran.co de
Villanueva.

Resp.de ala de 6 dij.do quia luego q.e sele presente la letra de 520000 Rs. de vn. dada a fauor de D.n Anton.o dela Portilla y comp.a; y la de 190527 Rs. y 32 mrs de v.on a fauor de D.n Juan Nuñez Temblador, seràn pagadas promptam.te —
Avisa hà cobrado p.r la contribuc.n dela fragata S.n Jph el Venturoso, prop.a de D.n Ygn.o Suarez, Reg.o a Honduras 40873 Rs. y 4 mrs de v.n —

Cargados enel Manual a fol.o 54 —

Respond.da en 13 como adentro
Y sele libra alavista de 10500 p. de a 128 q.tos a fauor y valor delos S.res Rodriguez Ruiz dela Vega —

Abonados enel Manual a fol.o 54 —

N. 36.

Mui S.res mios. En respuesta àla mui apreciable de vms. de 9. del que sigue, digo, que quedan recojidas y cargadas en q.ta las dos Letras, que han dado vms. en favor del d.r Joseph Antonio Gomez, y de d.r Miguel de Oviedo, cada una de mil pesos de a ciento, y veinte, y ocho q.tos, lo que servirà à vms. de govierno.

Es adjunta la Cuenta del Costo, y gastos de los „ 3 „ Balones de papel, que remiti con el Patron Fran.co Brioso, y por su importe dejo cargad.s à vms. en q.ta „ ciento veinte, y siete p.s de a 128. q.tos tres, y tres quartillos R.ta de à 16. lo que espero se sirvan vms. abonarme.

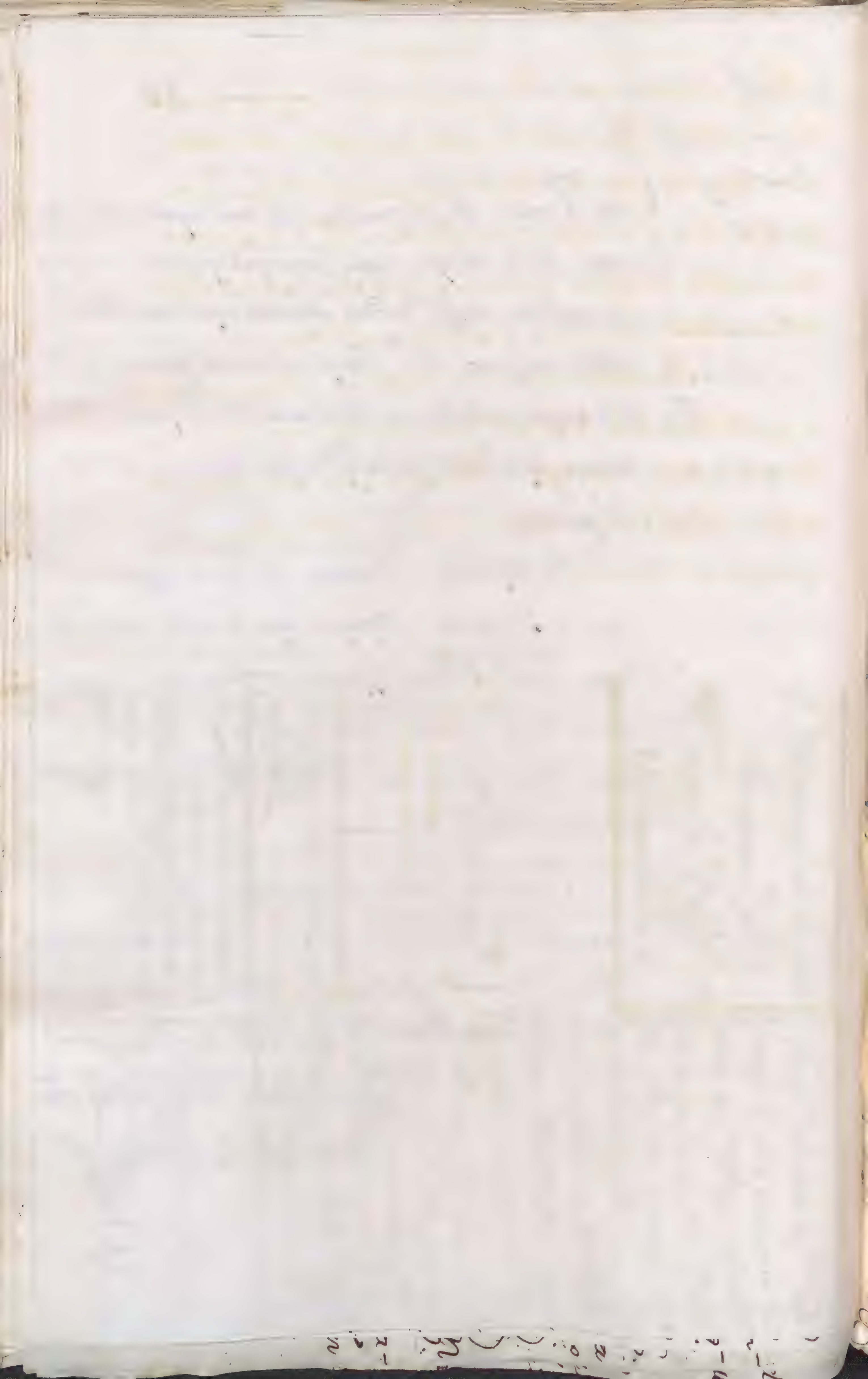
Renuevo à vms. mi segura voluntad de servirlos, y pido à Dios Guarde su vida m.s años. Cadiz „ 12„ de Mayo de 1769.

Por aus.a del S.r d.n Jph Fran.co de Villanueva
B.l m.o à vms. su m.s at.o seg.o serv.or

Manuel de Liendo

S.res Mayordomo, y Diputados del R.l Colegio de S.n Telmo.

Maiordomo, y Diputados del R. Colegio ...



1m

Muy Señor mio: Respondemos à la favorecida de Vm de 12 del presente, diciendo, le quedan abonados en su quenta con este Real Colegio los 127 p.s de à 128 quartos tres, y tres quartillas Reales de p.ta de à 16 quartos, importe del valor principal, y gastos de los 3 Balon.s de Papel q.e condujo el Patron Brioso—

Renobàmos à Vm nuestros deseos de servirle, y pedimos à N.tro S.or guẽ su vida m.s a.s Sevilla 16 de Mayo de 1769 = Blm.s de Vm sus mayores serv.res = D.n Juan Man.l de Vivero = D.n Francisco Joseph Fernandez =

Maiordomo y Diputados del R. Colegio ...

[illegible] 12, de Mayo de 17[illegible].

D.n Manuel de Liendo. Por ausencia de D.n Joseph Fran.co de Villanueva	Responde ala de 9. q.e recojio las dos letras de 10000 p.s cadauna de a 128 q.tos launa afavor de D.n Jph Anton.o Gomez, y la otra al de D.n Miguel de Oviedo. Remite la quenta dela compra de 3. Balon.s de papel q.e asciende à 127 p.s de a 128 q.tos 3 R.s y ¾ de plata de a 16. q.tos q.e hace todo R.s de vellon 10919, 18 mrs
Abonad. en el Manual à fol.o 54.	
Respondida en 16 como adentro	

N. 37.

Muy S.res mios. A la muy apreciable de vms. de 13 del que sigue, correspondo, diciendo, que queda satisfha, y cargada en Cuenta la letra de mil, y quinientos p.s de aciento, y veinte, y ocho q.s, que han dado vms. à mi Cargo, y en favor de los S.res Rodriguez, y Ruiz de la Vega, lo que servirá à vms. de govierno.

En mi antecedente inclui la Cuenta de los Balones de papel, y no ofreciendose otra Cosa repito mi obediencia al mandar de vms, y pido à Dios Guarde sus vidas muchos años.

Cadiz 16 de Mayo de 1769.

Por aus.a del S.r D.n Joseph Fran.co de Villanueva

B.l m.o à vms. sus mas at.o seg.o ser.or

Manuel de Liendo

S.res Mayordomo y Diputados del R.l Colegio de S. Telmo.

Cadiz 16. de Mayo de 1763.

Dn. Manl. de Liendo Por ausencia de Dn. Joseph Franco. de Villanueva	Responde à la de 13 que pagò la letra de 10500 p de à 128 quartos librada à favor de las Ses. Rodri- guez Ruíz de la Vega.

N. 36

Dn. Manuel de Requena contador dela Univ.d de Mareantes y Rl. Colegio seminario extramuros de Sev.a certifica que el numero de toneladas, que cargaron utiles en Bodega, los Nueve Navios Merchantes dela flota, que el año pasado de Mil setecientos y sesenta y ocho fue ala Prov.a de N.a España, y los de otros registros sueltos que navegaron avarios Puertos dela America, y de que se percivieron en el Arca de tres llaves de este dho Colegio las correspondientes limosnas, con arreglo alo mandado por S.M. asendio, à seis mil doscientas y setenta y tres, y noventa y quatro y medio Zentabos de otra; Por quanto se excluyen para la contribucion a esta dha Rl. obra pia las toneladas de entre puentes, y asimismo, las ocupadas en varios Bageles con efectos de Rl. Hazienda; y en los registros de caracas las que cargan con Harinas; Y para que conste doy la presente en Sev.a à veinte de Mayo de Mil setecientos y sesenta y nueve = Dn. Manuel de Requena

Caracas

3228..56.
3132..11
3360..67.

Maradecinit

3205...75. tuanes
3426... v. vizcaniz
3447...62½ Mothedio
13079...62½

Cartaga

3231..62½ Joxzodelo
3252... Bohorqu
3405...75. Castillo
3589..37½

1°. car. 228..56.
1°. sur. 205..75.
2°. carcai 252.
1°. Bs Ay. 248
9.4.21

9.0.4...21
0 5 2 12
1356...12
57
1356.
169..½

73278..15½
3704..24
63373..91½
Zerrihcado
6273..91½
100

6373...91½
3187.
8) 9560
1195.

1364...5
1195.
169

Havana

3.0.43...49 compa

Buenos Ayres

3248... Gavan.

Veracruz

3518..37½ Gremarm
3331..87½ Perla
3337..62½ Onarey
3695..00.. Saltoza
3742..00. Neptuno
3409...00. el torcan
3615..87½ Sta Ana
3597..50.. el Jason
3829..75.. Aquiles
13983
3360-67 caracas.
13079-62. sur.
3589-37½ carcaso
3043-49. Havana
3248..00 Bs Ayres
73278..15½

7278.
3639.
10917 x. deplata.
1364..5 p. deal 28
8
10913
5
10917

Sr Dn Joseph Fran.^co de Villanueva.

Muy S.^r mio: en este correo hemos dado a la vista contra v.m una letra de 160779 R.^s y 18 mrs de V.^on a favor y valor de Dn Josef Anton.^o Gomez, cuia cantidad queda abonada a v.m en su quenta con este R.^l Coleg.^o; como asi mismo la de 10176 p.^s de a 128 q.^tos 2 R.^s y 31 mrs de plata, que importa ~~...~~ la contribuz.^n para la limpia del caño del trocadero, de las 6273 ton.^s y 94½/100 avos de otra, que comprehende la adjunta certificaz.^on, respectiba al año pasado de 1768, a razon de Real y medio de plata de a 16 q.^tos cada una; y ebacuado este pago esperamos, nos remita v.m copia authorizada por la contaduria del consulado, de la Libranza que por d.^ho tribunal se diere en la conformidad que se ha practicado en los anteriores años.

Reyteramos a v.m n.^ros deseos de complacerle, y pedimos a n.^ro Sr Que guarde m.^s a.^s Sevilla 20 de Mayo de 1769 = B.l.m.^s de v.m sus may.^res serv.^res = Dn Juan Manuel de Nivero = Dn Fran.^co Joseph Fernandez =

Sevilla 23 de Mayo de 17..

A Dn Joseph Fran.^co de Villanueva -	Avisandole sele libra una letra ala vista de 160779 R.^s y 18 mrs de v.^n afavor y valor de D. Josef Antonio Gomez -
Abonad.^os en el Manual a f.º 54	
	Se le dà orn p.^a q.^e pague al Consulado el dinero correspondiente ala limpia del Caño del Trocadero de el año de 1768 q.^e importa 10176 pesos de a 128 q.^tos 2 R.^s y 31 mrs de plata
Abonados en el Manual a f.º 54.	

N.º 39.

Muy S.res mios. Respondo à la mui apreciable de vms. de 20 del que sigue, diciendo, que he satisfho los diez y seis mil setecientos setenta, y nueve p.s y diez, y ocho mrs. de v.on de la letra, que vms. se han servido dar a favor de d. Joseph Antonio Gomez, y los dejo carg.dos en mi Cuenta con ese R.l Colegio.

He pasado ala Contaduria del Consulado la Certificacion del importe de las Toneladas, de que hade constar la Contribucion de esa obra pia, por la limpia del Caño del Trocadero, respectiva al año proximo pasado de 1768. y luego, que se verifique el pago, dirigirè à vms. la Copia de la respectiva Libranza en la forma acostumbrada.

De d.n Ph.e Antonio de Oronoz Dueño, y Maestre de la fragata nombrada el Soberuio Reg.o à Cumanà he percivido novecientos quarenta, y un r.s y veinte, y cinco mrs. de v.on los ochocientos sesenta y uno, por el Dro. de esa obrapia en 107 5/8 Toneladas, que arquea à ocho r.s de la misma especie por cada una; y los ochenta r.s, y veinte y cinco mrs. restantes, por el de la universidad à tres quartillos de R.l, por ser embarcaz.n de antecedente

viage.

Tambien he percivido trescientos noven[illegible] siete Rs, y dos mrs. de V.n por los Prestamos de Patricio Lopez, y Juan Correa, que fueron Grumetes en la fragata la Palas, para Puer[illegible] co. por tres meses, a razon de sesenta, y seis [illegible] seis mrs. de V.n

Igualm.te he percibido tres cientos veint[illegible] y veinte mrs. de V.n por resto de las Soldadas [illegible] Juan Beltran, que vino de Grumete en la [illegible] S.n Julian. segun la razon adjunta. Cuias [illegible] partidas dejo abonadas à v.ms. en Cuenta.

Quedo como siempre à la obediencia de [illegible] y pido à Dios Guarde sus vidas m.s años. Cadiz 23, de Mayo de 1769.

Por aus.a del S.or D.n Jph Fran.co de Villanueva
B.l m.o a v.ms. su m.s at.o seg.o ser.dor

Manuel de Lienaó

S.res Diputados de S.n Telmo.

Juan Beltran Grumete, que vino de la
Havana en la Urca S. Julian ---- Ha de haver

Por 3 meses, y 10 dias de viage ex-culos 3 de Prestamos à 66 12s, y 6 mrs. de vn ----------	220 20
Por el medio Barril de vino ----------	300
	520 20
Debe a su Contador ----------	200
Liquido Rs vn -	320 20

Nota.
Este Colegial es responsable de la Casa de Ropa è Instrumentos de su Compañero Fernando de Torrecilla, que quedó en el Hospital à la salida de la Embarcacn por lo q se le debe detener lo que le corresponda hasta q. dè razon.

la estima-
gados en
y 13 mrs
forma: los
fregata
oz. Reso.
stamos se
y los e 320
e Juan
se ser-
mud. as
m sus
Mn Jco Juan.

Manuel de Lenado

S.res Diputados de S.n Telmo.

1

1

Muy Señor mio: En consequencia de la estimada de Vm de 23 de el corriente le quedan cargados en su quenta con este R.l Colegio, los 10659 r.s y 13 m.rs de V.on que nos avisa haver cobrado en esta forma: los 6941 r.s y 25 m.rs por la Contribucion de la fregata el Soberbio de D.n Felipe Antonio de Oronoz, Reg.o à Cumanà: 6397 r.s y 2 m.rs por los prestamos de Joseph Patricio Lopez, y Juan Correa; y los 6320 r.s y 20 m.rs por los remates de la Soldada de Juan Beltrán, lo que servirà à Vm de govierno.-

Renobamos à Vm n.tros deseos de servirle y pedimos à N.ro S.or que su vida m.s a.s Sevilla 27 de Mayo de 1769 = B.l m.s de Vm sus seg.ros serv.res = D.n Juan Man.l de Vivero = D.n Fran.co Jph Fernandez =

Cadiz 23 de Mayo de 1763.

D.n Manuel de Liendo por ausencia de D.n Josef Fran.co de Villanueva.	Responde a la de 20 diz.re q.e pagò la Letra de 160779 R.s y 18 mrs de v.on q.e se le librò a fauor de D.n Jph Ant.o Gomez

Que pasò a la Contaduria del Consulado la Certificac.n de toneladas, p.a la limpia de el caño del Trocadero—

Que ha cobrado 10659 R.s y 13 mrs de v.on a saver:

	,0941,,25,,	Por la Contribuc.n de la Reg.ta el Soberbio de D.n Felipe Ant.o de Oronoz Reg.do a Cumanà.
	,0397,, 2,,	Por los prestam.s de Jph Patricio Lopez y Juan Correa.
	,0320,, 20	Por los remat.s de la Rolsada de Juan Beltran.
dos carg.s en el Manual à fo. ,,51,,	,10659,,13,,	

Respond.da en 27 como adentro}

1

N. 40.

Muy S.res mios. Haviendo satisfho al Consulado los mil ciento setenta, y seis p.s dos, y tres octavos 12.ta que enuncia la adjunta Certificacion de su Cont.or por la limpia del Caño del Trocadero, que debia esa R.l Casa respectiva al año proximo pasado de 1768. dejo cargada la citada cantidad en mi Cuenta. Y no ofreciendose otra Cosa, que decir á v.ms, me repito á su obediencia con la mas segura voluntad de servirlos, pidiendo á Dios Guarde sus vidas m.s años. Cadiz 30 de Mayo de 1769.

Por aus.a del S.r D.n Jph Fran.co de Villanueva.

B.l m.o á v.ms. su m.s at.o seg.o serv.or

Manuel de Liendo

S.res Mayordomo, y Diputados del R.l Colegio de S.n Telmo.

1

Muy Señor mio: En contestacion de la apreciable de Vm de 30, de Mayo proximo, decimos, q.e con ella hemos recivido la Certificacion de la Contaduria del tribunal del Consulado, que acredita haver pagado Vm los 10176 p.s de à 128 q.tos 2 r.s y 3/8 de p.ta de a 16, q.tos q.e imp.ta lo que há tocado contribuir á este R.l Colegio p.a la limpia del Caño del Trocadero, en el año pasado de 1768; y estámos conformes en q.e la expresada Cantidad se la haya Vm abonado en su quenta con esta Obra p.a lo q.e le noticiamos p.a su intelig.a =

Reofrecemos á Vm mas veras de servirle y pedimos à N.tro S.or que su vida mu.s a.s Sevilla 3 de Junio de 1769 = B.l m.o de Vm. sus seguros serv.res = D.n Juan Man.l de Vivero = D.n Fran.co Joseph Fernandez =

D. Manuel de Liendo
Por ausenc.a de D
Dn. Joseph Fran.co de
Villanueva.

Remite Certificacion de la Contaduria del tribun.l del Consulado, en que consta haver satisf.ho à d.ho tribunal, 10V176 pes. 2 R.s y 3/8 de p.ta q.e tocò pagar a este R.l coleg.o p.a la limpia del caño del Trocadero en el año pasado de 1768.

Respond.da en 3 de Junio como adentro

N. 41.

M.res mui S.res mios. En 18 de Abril noticie à v.m.s haver
percibido de Urtaran hermanos, y Compañia Dueños
del Navio S.n Nicolas de Bari para B.s Ayres
veinte mil ciento quarenta, y un r.s, y treinta m.s
de v.n; los diez y nueve mil doscientos, y quarenta por
el d.ho de ese Colegio en 601 1/4 toneladas de arqueo;
y los novecientos uno, y treinta, por el de la Univer
sidad, con arreglo a la liquidacion formada por la Con
taduria principal, la qual segun otra, que en el dia
se me ha presentado está equivocada, pues aunq.e
d.ho Navio tiene el citado arqueo la contribucion
solo recae en 392 89/100 toneladas, que cargaron utiles,
mediante lo qual debe ser de trecemil ciento sesenta
y uno r.s, y veinte, y ocho m.s de v.n los doce mil quinientos
setenta, y dos, y diez y seis para ese Colegio, y los qui
nientos ochenta, y nueve r.s, y doce m.s restantes p.a
la Universidad. En cuia virtud he debuelto à d.hos S.res
seis mil novecientos ochenta r.s, y dos m.s de v.n como
percibidos de mas, lo que noticio à v.m.s para que se
sirvan disponer, que el Cargo, que me estava hecho de
d.hos veinte mil ciento quarenta y un r.s, y treinta m.s
de v.n se reduzca a los trecemil ciento sesenta y uno, y
veinte, y ocho, que llevo referidos, para q.e vayamos

conformes.

Quedo al mandar de vms con el seguro de siempre, y pido a Dios Guarde sus vidas ms. a. Cadiz, 6, de Junio de 1769.

Por aus.a del Sr. D. Joseph Fran.co de Viuanco

Bmo. a vms. sum.s at.o seg.ro ser.

Manuel de Liendo

res
S. Diputados de S.n Tcemo-

Muy Señor mío: Respondémos à la éstimada de Vm de 6 del corriente diciendo, q.e los 20U141 r.s y 30 m.rs, que nos avisò haver cobrado en Carta de 18 de Abril de este año por la Contribuc.on del Nav.o S.r Nicolas de Bari, Reg.o à Buen.s Ayres, proprio de los S.res Vztariz Hermanos y Comp.a quedan reducidos à 13U161 r.s y 28 m.rs, mediante la equibocación q.e Vm nos informa havérse padecido en dha Contribución, lo q.e le noticiamos p.a su intelig.a

Quedamos para servir à Vm con toda voluntad y pidiendo à N.ro S.or que su vida mu.s a.s Sevilla 10 de Junio de 1769= Blm.o de Vm sus seg.ros ser.res= D.n Juan Man.l de Vivero= D.n Fran.co Jph Fernandez=

Cadiz 6 de Junio de 1769.

D. Manuel de Liendo por ausencia de D.ⁿ Joseph Francisco de Villanueva	Diciendo q.ᵉ los 20 D141 R.ˢ y 30 mrs q.ᵉ avisó en 18 de Abril deeste año cobrados porla Contribucion dela Nau.ᵒ S.ⁿ Nicolas de Bari Reg.ᵒ de Buen.ˢ Ayres, propio de D. Uztariz, Herm.ˢ y Comp.ª; quedan reducidos a solos 13 D161 R.ˢ y 28 mrs de v.ⁿ mediante la equibocacion q.ᵉ hubo en esto.
Cargados en el Manual al folio 51 — y anotese en la carta de 18 de Abril p.ª que conste	
Respond.ª en lo como adentro, conformandose la Diputacion en dha equibocacion.	

N. 42.

1

Sr. D. Josef Fran.co de Villanueva

Muy Sr. mio: Haviendose inspeccionado por la contaduria de este Rl. Coleg.o la quenta respectiba del pasado a.o de 1768 del cargo de vm. q.e nos dirijió en carta de 18 de febrero proximo encuentra los reparos siguientes:

Que se le hà pasado a vm el cargarse 1174 Rs. y 17 mrs de v.on que en carta de 30 de septiembre de 1768 avisò haver cobrado por los remates de la soldada de Ramon de Molina, Grum.te del Nav.o n.ra s.ra del Rosario de D. fran.co Sanz berro Rex.o de frutos a Veracruz. Que tambien se hà cargado vm demàs en difer.tes partidas de cortas equibocacion.s 10 Rs. y 8 mrs de v.on los q.e bajados de los referidos 1174 Rs. y 17 mrs restan 1164 Rs. y 9 mrs de v.on cuia cantidad aggregada a los 699071 Rs. y 26 mrs de v.on de q.e unicam.te se hace vm cargo, resulta q.e el lexitimo de la zitada su quenta importa subsanada toda equibocacion 700879 Rs. y 1 mrs de v.on

Que en la Data se abona ~~vm~~ vm de màs 25 Rs. en la Relac.on de gastos de Coleg.s en la 7.a part.da de florencio Gala, que siendo 80 Rs. los 16 dias de manutenzion, se sacan 105. Y q.e en la encomienda del 2.o p.o se abona vm de menos los 23 Rs. y 17 mrs q.e corresponden a la cobranza de los 1164 Rs. y 9 mrs q.e dejò vm de cargarse por lo q.e expresa el antezed.te capitulo: de modo q.e en lugar de los 2630618 Rs. y 12 mrs q.e dice vm importa la Data de su quenta, ès la lexitima cantid.d compensada toda equiboca.on la de 2630616 Rs. y 29 mrs de v.on

Y ultimam.te que por las razon.s expuestas, es el verdadero Alcanze q.e a 31 de Diz.re de 1768 resulta contra Vm, y a favor de esta R.l obra p.a 437D262 R.s y 6 mrs de v.on, y no los 436D096„ R.s y 14 mrs de v.on que Vm explica en su zitada quenta.

En consecuencia de lo referido, y estando V.m conforme en q.e el legitimo Alcanze, son los dhos 437D262 R.s y 6 mrs de v.on, desde luego le queda a V.m Aprobada entodo y por todo su zitada quenta del año de 1768, y se lo noticiamos p.a su intelig.a

Reyteram.s a V.m mas veras de servirle y pedimos a N.ro S.r Gue su vida m.s a.s Sevilla 4 de Julio de 1769 = B.l m.s de V.m sus seg.ros serv.res = D.n Juan Manuel de Rivero = D.n Fran.co Josef Fernandez

Sevilla 4 de Julio de 1769.

A D.n Josef Fran.co de Villanueva.

Manifestandole q.e a la quenta del a.o de 1768 le ha encontrado la Contaduria las equibocacion.s y reparos q.e se expresan adentro, por lo que no es legitimo el Alcanze de 436D096 R.s y 14 mrs de v.on que sacaba en ella, pues subsanada toda equibocacion, el verdadero Alcanze q.e contra el sujeto dho y a favor del Coleg.o resulta a 31 de Diz.re de 1768, importa 437D262 R.s y 6 mrs de v.on

Y

que estando conforme en esto se le Aprueba entodo y por todo la dha su Quenta del año de 1768.

N. 43.

Muy S.res mios. Por la mui apreciable de V.m.s de 4 del q. sigue quedo impuesto en haverseme pasado abonar a ese R.l Colegio en la Cuenta correspondiente al año proximo pasado de 1768, un mil ciento setenta, y quatro R.s, y diez y siete m.s de v.n percibidos por los remates de soldadas de Ramon de Molina Grumete del Navio n.ra S.a del Rosario de D.n Fran.co Sanzuerro.

Que aboné demas en diferentes cortas equibocaz.s diez r.s, y ocho m.s de v.n, y que cargue tambien de mas en los Gastos de florencio de Gala, veinte, y cinco r.s de v.n cuias partidas compensadas, y hecho me abono de veinte y tres r.s, y diez y siete m.s de v.n por el dos por ciento de cobranza de los mil ciento setenta, y quatro, y diez y siete de la primera result.n en perjuicio de esa R.l Casa mil ciento sesenta, y cinco r.s, y veinte y seis m.s de v.n, que aumentados á los quatrocientos treinta y seis mil noventa y seis, y catorce, que en la citada mi Cuenta saquè de alcance; resulta ser este lexitimamente de quatro cientos treinta y siete mil doscientos sesenta y dos r.s, y seis m.s de v.n en lo que estamos conformes, y será la partida primera de Cargo en mi Cuenta correspondiente

al presente año.

Doy á vmds. este aviso para que les sirva
de govierno mi conformidad, y que quedo agradecido
ala puntualidad conque se han servido mandar r
ver dha Cuenta, y noticiarme las Resultas, repitiendo
dome ásu Disposicion con los mas finos deseos
servirlos, y de que Nro Sor. Guarde sus vidas ms. as.
Cadiz 7. de Julio de 1769.

Por aus.a del Sor. D. Jph Fran.co de Villanueva

Bl. ms. avmds sus ms. at.o seq.ros serv.

Manuel de Liendo

Res. S. Mayordomo, y Diputados de S.n Telmo.

Cadiz 7. de Julio de 1769.

D. Manuel de Liendo Por ausens.a de D.n Josef Fran.co de Villanueva.	Responde ala de 4. diz.re queda conforme en todas las equibocaziones de su quenta del Año de 1768 Y asi mismo, en q.e el legitimo Alcanze q.e resulta della contra el suso dho y a favor de este R.l Coleg.o a 31 de Diz.re de dho a.o de 1768, consiste en 437D262 r.s v.n y 6. mrs de v.on, cuia Cantid.d se cargarà por primera partida dela nueva quenta deste a.o de 1769.
Cargados en el manual a fo 151.	

1

N. 44.

Muy Señores mios. He percibido de la Viuda de don Santiago de Irisarri, e hijo Factores de la Real Compañía de Caracas, diez mil nobecientos ochenta y dos reales, y veinte y dos maravedís de vellón los diez mil cuatrocientos noventa; y trecientos por el Derecho del Seminario sobre 327 $\frac{84}{100}$ toneladas, que en las 500 1/4 que arquea en Bodega el Navío Nuestra Señora del Choro, su Capitan, y Maestre don Martin de Aznarez Registro á la Guaira, ocupó utiles. á 32 maravedís vellón; y los cuatrocientos noventa y uno, y veinte y seis restantes por el Derecho de la Universidad á uno, y medio dichos. Cuia cantidad dejo abonada á vuestras mercedes en Cuenta.

Renuevo á vuestras mercedes mi segura voluntad de servirlos, y pido á Dios Guarde sus vidas muchos años. Cadiz 21. de Julio de 1769.

Por ausencia del Señor don Joseph Francisco de Villanueva

Beso las manos a vuestras mercedes su mas atento seguro servidor

Manuel de Liendo

327 ... 84		
32		
1[illegible]6 ... 90		
4[illegible]0 ... 30	semin.o	
4[illegible]1 ... 26	Univ.d	
[illegible]82 ... 22		
500 .... 25.	total Arq.	
327 84	Cargo	
172 ... 41	Libres	

Mayordomo, y Diputados de San Telmo.

Muy Señor mio: En consecuencia de la apreciable de Vm de 24 del corriente, le quedan cargados en su quenta con este Real Colegio los 10982 r.s y 22 ms. de v.on que nos participa haver cobrado de la Viuda é hijo de D.n Santiago de Yrissarri, por la Contribucion del Nav.o N.ra S.ra del Choro, propio de la R.l Comp.a de Caracas, que haze Viaje de Reg.o à la Guayra; lo que noticiamos à Vm p.a su intelig.a y renobandole n.ras veras de servirle pedimos à N.ro S.or gu.e la vida de Vm por mu.s a.s Sevilla 25 de Julio de 1769 = B.l m.o de Vm sus seguros serv.res = D.n Juan Man.l de Vivero = D.n Fran.co Jph. Fernandez =

Cadiz 24 de Julio de 1763"

D. Manuel de Liendo
Por ausenc.a de
D.n Josef Fran.co de
Villanueva.

Avisa haver cobrado p.r la contribuz.n del Nav.o nom.do S.r del Choro, propio de la R.l Compañia Guipuzcoana de Caracas, 10,982 R.s y 22 m.rs de v.on p.a el Coleg.o y Univer-sidad.

cargad.o en el Manual a fol.o 53"

D.a Respond.a en 25 como adentro"

N. 45.

Muy S.res mios. De D.n Sevastian Mayor Dueño, y Maestre dela fragata nombrada la Purissima Concepcion, y S.or S.n Joseph (alias la Diligencia) Registro á Cartagena, he percibido „ Veinte, y dos mil doscientos setenta, y cuatro R.s, y Catorce m.rs de V.n en esta forma: diez ynueve mil doscientos veinte ytres, ydos, por el d.ho de S.n Telmo sobre 200 $\frac{24}{100}$„ Toneladas, que en las „ 250 6/8 que arquea? ocupó con efectos de palmeo á noventa, y seis r.s V.n: dos mil cuatro cientos veinte, y cuatro, ydiez, y seis por idem sobre las restantes „ 50 $\frac{51}{100}$„ con enjunques, frutos, yabarrotes á cuarenta, yocho, y doscientos veinte, yseis, ytreinta; por el dela Universidad á dos, y medio r.s, como Embarcacion de primer Viage. Cuia cantidad dexo abonada á v.ms en mi Cuenta con esa Casa.

Deseo, que v.ms me manden q.to sea de su agrado, y pido á Dios que sus vidas m.s a.s Cadiz 4. de Agosto de 1769.

Por ausencia del S.or D.n Jph. Fran.co de Villanueva

B.l m.o á v.ms su m.s att.o y seg.ros serv.or

Manuel de Liendo

250 ton.s 75. zentavos

200.. y 24 zent. R.os a 96 ... 19223..2

50.. y 51. zent. fr. ... 2424..16

semp.n 21647..18

250. 75. Univ. a 2 1/2 ... 626..30

22274..14

son 626 y 30 m.rs

Diputados de S.n Telmo.



Muy Señor mio: Por la apreciable de Vm de 4 del corriente, vemos haver cobrado por la Contribucion de la Fregata la Purisima Concepcion y Sr. Sn. Joseph, Alias la Diligencia, propria de Dn. Sebastian Mayor, Rexistro à Cartaxena, 220274 rs. y 14 mrs. de Von. cuia Cantidad queda cargada à Vm en su quenta con este Rl. Colegio y Universidad de Mareantes-

Deseamos exercitar nra obeda. en obsequio de Vm, y pedimos à Nro Sor. que su vida mus. as. Seva. 8. de Agosto de 1769= Blmo. de Vm sus mas atos. y seguros servres.= Dn. Juan Manl. de Vivero= Dn. Franco. Jph Fernandez=

Cadiz 4„ de Agosto de 1763-

D.ⁿ Manuel de Liendo
a
Porausens. de
D.ⁿ Joseph Fran.co de
Villanueva

Avisa haver cobrado por la contribucion de la fregata la Purissima Concepcion y S.ⁿ S.ⁿ Joseph Alias la Diligencia, Rexo. a Costa e pena„ 220274 R.s y 14 mrs. de v.on para el Colegio y Universidad-

Cargados en el manu- al a fo 53„

Respondida en 8 como adentro

Sr. Dn. Joseph Fran.co de Villanueva. — N. 46.

Muy Sr. mio: En este Correo hemos dado a la vista contra Vm una letra de 400 pesos de a 128 quartos, a favor de Dn. Agustin de Tagle, y valor de dn. Juan Gomez Dosal, cuia cantidad le queda a Vm abonada en la quenta corr.te de esta R.l Casa; y le hemos de merecer a Vm mande que el pago de dha Letra se haga al referido dn. Agustin de Tagle quien se presentarà a dho fin, y no a otra persona alguna, por haversenos pedido asi.

Quedamos como siempre mui deseosos de servir a Vm, y pidiendo a N.o S.r que guarde mu.s a.s Sevilla 12 de Agosto de 1769 = B.l m.s de Vm sus mas at.tos seg.ros serv.res = Dn. Juan Manuel de Nivero = Dn. Fran.co Joseph Fernandez

Sevilla 12 de Agosto de 1763 –

A D.n Jph Fran.co de Villanueva

Avisandole como en este correo se le libra una letra de 2400 pes.s de a 128 q.tos a favor de D.n Agustin de Tagle, y valor de D.n Juan Gomez Dozal –

Abonados en el Manual al fo 54 –

N. 47.

Muí S.res mios. He satisfho à D.n Agustin de Tagle la Letra de cuatro cientos p.s de à ciento, y veinte, y ocho cuartos, que en su apreciable de 12„ del que sigue me notician vm.s haver dado à su favor, por valor de D.n Juan Gomez Dozal, y la dejo cargada à vm.s en Cuenta.

Me repito ala disposicion de vm.s con el mas fino afecto, y segura voluntad de servirlos, y pido à Dios guarde sus vidas m.s a.s Cadiz„ 15„ de Agosto de 1769„

B. l. m. a vm.s su m.s aten.to serv.or

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Mayordomo, y Diputados de S.n Telmo.

S.res Mayordomo, y Diputados

Cadiz 15 de Agosto de 1769._

Dn. Joseph Francisco de Villanueva	Responde à la de 12, diciendo, pagò la letra de 2400 ps. de à 128 qtos. qe. se le librò afavor de Dn. Agustin Tagle, y valor de Dn. Juan Gomez Dosal_

1

N. 48.

Muy S.res mios. Por liquido de las Soldadas, y vino de Joseph Cavalleria, que vino de Grumete en el Navio el Oriflame de Buenos Ayr.s he percibido mil quatro cientos tres r.s, y catorce m.rs de vellon con arreglo á la Cuentecita adjunta, y los dejo abonados en Cuenta con esa Casa.

Deseo que vms. me manden quanto sea de su agrado, y pido à Dios guarde sus vidas m.s a.s Cadiz, 8. de Septiembre de 1769

B. l. m. a vms. su m.s aten.to ser.r

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Mayordomo, y Diputado de S.n Telmo

S.res Mayordomo, y Diputados de N. ... 8

Muy Señor mio: En satisfaccion de la estimada de Vm 8 del corr.te quedan cargados en su quenta los,, 1403 r.s y 14 mrs de v.on q.e nos avisa haver cobrado por resto de la soldada y vino de Joseph Cavalleria; y estimaremos à Vm nos avise el cobro de las demas pertenecientes à Jph villasana, y Joseph Maria, que desde q.e llegaron à este Coleg.o nos claman por su diferencia-

Quedamos como siempre para servir à Vm y pidiendo à N.ro S.or Gue su vida m.s a.s Sev.a 12 de Septiembre de 1769= B.l m.o de Vm sus mas at.tos y seg.ws servidores= D.n Juan Man.l de Vivero= D.n Fran.co Jph Fernandez=

S.res Mayordomo, y Diputados de n. ... 8

Cadiz 8, de Septiembre de 1763_

D.n Josef Fran.co de Villanueva	Avisa haver cobrado por la soldada, y vino de Joseph Cavalleria Guxum te del oriflame de Buenos Ayres # 10403 R.s y 14 mrs de von_
cargados en el manual afo 53_	
Respondida en 12 como adentro =	

—1—

N. 49.

Muy S.res mios. Con mucha Justicia piden los Seminaristas delas Urcas sus restos de Soldadas, pero la escasez dla tesoreria de Marina es tanta, que aninguno se ha satisfho ala hora desta por loque es preciso tener paciencia.

Renuevo à vms. mi segura voluntad de servirlos, y pido à Dios gue su vida ms. a.s Cadiz 15„ de Septiembre de 1769„

B. l. m. a vms. su mas aten.to ser.or

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Mayordomo, y Diputados del R.l Colegio de S.n Telmo.

Cadiz 15 de Sept.re de 1769.

D.n Joseph Fran.co de Villanueva	Dize, q.e à un q.e con mucha Justicia piden los Colegiales de las Vrcas sus soldadas, no pueden cobrárse por la falta de dinero en la Tesoria de Marina.

S.r D. Joseph Fran.co de Villanueva. N. 50.

Muy S.r mio: En este correo hemos dado ala vista contra Vm dos letras: una de cient pesos de a 15 R.s v.on a favor de D.n Juan Díaz Pimienta, Coronel de Reximiento de Zamora: y la otra de 2480 pesos de a 15 R.s v.on a favor de D.n Manuel de Vargas, sargento mayor del d.ho Reximiento, y ambas valor de D.n Antonio de Riera, Theniente y Abilitado del zitado Reximiento, cuio importe queda abonado a Vm en su quenta corriente con esta R.l Casa.

Quedamos como siempre para servir a Vm, y pidiendo a N.ro S.r G.de su vida m.s a.s Sevilla 16 de Septiembre de 1769 = B.l m.s de Vm sus mas atentos seguros serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Fran.co Joseph Fernandez =

Sevilla 16 de sept.re de 1763..

A D.n Jph Fran.co de Villanueva –

Avisandole como en este Correo se le libran dos letras a la vista importantes D580 p.s de a 15 R.s de v.on la una de D100 p.s a favor de D.n Juan Diaz Pimienta Coronel del Regim.to de Zamora: y la otra de D480 p.s a favor de D.n Manuel de Vargas Sargento mayor de dho Regim.to y valor ambas de D.n Antonio de Riera, teniente y Abilitado del prop.o Regim.to –

Abonados en el Manual a f.o 54 –

—1—

N. 51.

Muy S.res mios: he satisfecho la letra de cien p.s de á quince r.s v.on que Vms. en su apreciable de seis del que sigue, me notician haber dado en favor de D.n Juan Diaz Pimienta, y cargado á Vms. en cuenta.

Lo mismo executaré con la otra de quatrocientos ochenta p.s de á quince r.s v.on que han dado Vms. en favor de D.n Manuel de Vargas, q.do con ella acudan.

Por resto de las soldadas del Seminarista Juan de Rivas que ha venido en el Príncipe, he percibido # un mil setecientos quarenta y dos r.s y quatro mrs v.on Por las de Fran.co Cancino que ha navegado en el Neptuno, # un mil setenta y siete r.s y diez mrs dhos: y por los préstamos de Fernando Castilla, Diego de Torres, Pedro Ximenez, Miguel Moreno, y Thomas Torrecilla, que navegaron en la Urca S.n Julian, y Buenconsejo á Veracruz, # setecientos sesenta y siete r.s y diez mrs de v.on cuyas partidas dexo abonadas á Vms. en cu.ta con arreglo á la razon adjunta.

A D.n Joachin Sanze, Secret.o del Consulado, he satisfecho # ciento y ocho r.s p.ta

de á Dios y seis q.tos por las diligencias causadas
en la instancia de Bernal; y á D.n Mig.l de Arr...
na á treinta p.s por diligencias en la mism...
instancia, segun las notas adjuntas, y anu...
cia del S.or Diput.o D.n Mig.l Jacinto Carra...
llo que manifiestan: cuyas dos partidas de...
cargadas á Vms. en cuenta.

Deseo que Vms. me manden quanto
sea de su agrado, y pido á Dios guarde su...
vidas mu.s a.s Cadiz 19.. de Sept.bre de 1769..

B. l. m. a Vms. su mas hum.e atento
ser.or

Joseph Fran.co de Villanueva

Sres. Mayordomo y Diput.os de S.n Telmo.

+

Muy Señor mio: Respondèmos à la estimada de Vm de 19 de el corriente dic.^do le quedan cargadas en su quenta con este R.^l Colegio los "30586 r.^s y 24 m.^s de v.^on q.^e nos avisa havèr cobrado, en esta forma: los 10742 r.^s y 4 m.^s de v.^on por los remates de la Soldada de Juan de Ribas: 10077 r.^s y 10 m.^s por la perteneciente à Fran.^co Cansino: y los 9767 r.^s y 10 m.^s de v.^on restantes por los Prestamos de los cinco Coleg.^s q.^e Vm nos refiere.

En la misma quenta le hemos abonado à Vm los 43½ pesos de à 128 q.^tos q.^e importan las dos minutas q.^e satisfizo por razon de d.^os causados en la Prueba hecha por este R.^l Colegio, contra Dn Pedro Sanchez Bernal: Y tambien las Cantidades de tres letras que en este Correo hemos dado à la vista contra Vm asaver: una de 10600 p.^s de à 128 q.^tos y otra de 9400 p.^s del propio valor, ambas à favor, y valor de los S.^res Rodriguez y Ruiz de la Vega; y la tercera de 6500 p.^s de à 128 quartos, à favor y valor de Dn Jph Anton.^o Gomez, lo q.^e noticiamos à Vm p.^a su gobierno.

Sin duda se le hà pasado à Vm avisarnos la contribucion del Buen Consejo p.^a Veracruz, cuia noticia esperamos merecerle, con quantos preceptos sean de su agrado para servirle.

N.^tro S.^or que la vida de Vm los muc.^s a.^s

q.e deseamos Sevilla 23 de Sept.e de 1769 = B l m.o de Vm.
sus mas at.tos ser.res = D.n Juan Manuel de Vivero =
D.n Fran.co Jph Fernandez =

Cadiz 13 de Sept.e de 1769 —

D.n Jph Fran.co de Villanueva —	Responde a la de 16 dir.do pagará las dos letras q.e se libraron d.ho dia, a la vista contra él.

Avisa haver cobrado 30586 R.s y 24 mrs de v.on a saver —

	10742„4.	Remat. de lo lavado de Juan de Rib.o
	10077„10.	Y dem de Fran.co Cansino —
dos Carg. en el Manu-al a fol.o 53 —	9767„10.	Prestam.s de Fern.do Castilla, Die-go de Torres, y Pedro Ximenez e Guzm.tes del Buen Consejo p.ra Veracruz: Mig.l Moreno, y Tom.s Torresilla, Guzm.tes de la Vrca S.n Julian —
	30586„24	

Abonados en el Manual a fol.o 56 —	Tambien dice pagó 43½ pes. de a 128 q.tos de dios de la prueba con-tra Bern.l conforme a dos Me-morias q.e dirije —

Respondida en 23 como adentro Y se le libran tres letras a la vista. una de 1600 p.s y otra de 400 p.s ambas, a fauor y valor de los S.res Rodrig.z y Ruiz de la Vega: Y otra de 500 p.s a fauor y valor de D.n Jph Antonio Gom.z	Abonadas en el Manual a fol.o 56 —

N. 52.

Muy S.res mios. He recojido, y cargado àvms. en q.ta las tres Letras, que en su mui apreciable de 23" del que sigue se sirven noticiarme haber girado à mi Cargo: dos de {1600 / 400} p.s de à 128" q.tos en favor, y valor de los S.res Rodriguez, y Ruiz de la Vega, y la tercera de quinientos p.s de la misma moneda al d.n Joseph Antonio Gomez, lo que servirà à vms. de govierno.

5... 05... Ropas p. 328..10	
4..... 12 ½ frutos 12 r.l Ref.te	
6. tos. 87 ½ zercabos	
328... 10 Ropas	
973... 12. frutos	
301... 22. total	

Hoy he percibido de Oztavi Lexm.or y Comp.a Dueños del Navio nombrado el Buen Con.o su Mre. d.n Juan Feliz de Dolarea Registro de frutos à Veracruz" diez y sietemil trescient.s un r.s, y veinte, y dos mrs. de v.n los trescientos veinte, y ocho, r.s, y diez mrs por el Dro de $5\frac{45}{100}$ toneladas ocupadas con efectos de palmeo à cuatro p.s de 128" q.tos cada una, y diez y seismil novecientos setenta, y tres r.s, y doce mrs. por el de. $751\frac{42}{100}$ cumplim.to à las. 756⅞. toneladas q.e arque à doce R.ta antigua.

toneladas 168 ⅞	
con ropas al p.o real 9121..22	
de frutos al Ref. 38653..22	
48075..10	

Tambien he percibido de d.n Fran.co Ant.o de Echave Dueño, y Mre. de la Frag.ta nombrada S.n Miguel (alias) el Vizarro, Registro de frutos al mismo destino" cuatromil setenta, y cinco r.s, y diez mrs. de v.n por el Dro. de S.n

Arg.º 310 ton.s
cargo… 22..14/100
nopagó 287..86/100

22..14/100 serm.º a 32 r.s = 708..12
Inv.º al ½ .. 0.33..7
total …… 741..28

telmo sobre siete Toneladas ocupadas con efec-
tos de palmeo á cuatro p.s cada una, y 161¾
Toneladas con frutos, y efectos á doce r.s antig.

Assimismo he percibido de d.n Joseph Iturri-
garay, Factor de la R.l Comp.a de la Havana á
quien pertenece la Frag.ta S.n Carlos, su M.tre d.n
Antonio Sebastian Jim.z Rex.º á dha Isla sete-
cientos cuarenta, y un r.s, y veinte, y quatro m.s
de v.n; los setecientos ocho r.s, y diez, y siete m.s, p.r
el Dro de S.n Telmo sobre „ 22 14/100 „ toneladas ocu-
padas con efectos en las „ 310 „ de su arqueo á
treinta, y dos r.s cada una, y los treinta, y tres
r.s, y siete m.s por el de la Universidad a ½ y
medio, por no ser de primer viage. Cuias tres
partidas dejo abonadas á v.m.s en Cuenta.

Repitome como siempre á la obediencia
de v.m.s deseando servirlos, y q.e Nro. S.r g.e sus
vidas m.s a.s Cadiz „ 26 „ de Sept.e de 1769 „

B. l. m. a vm.s su mas
aten.º ser.r

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Mayordomo, y Diputados de S.n Telmo.

Muy Señor mio: En vista de la estimada de Vm de 26 de este mes, le quedan cargados en su quenta corriente con esta Rl Casa los 22018 r. y 22 mrs de Von qe nos avisa havér cobrado pertenecientes á ella, en esta forma: los 17030l r. y 22 mrs por la Contribucion del Navo. nombrado el Buen Consejo de los Sres Uztaríz, Hermanos, y Compa= 4:075 r. y 10 mrs por la Contribucn. de la Fregata Sn Miguel, propria de Dn Franco Antonio de Echabe, la qual, y el antecedte hazen viaje con Rexo. de frutos á Veracruz: Y los 0741 r. y 24 mrs de Von por la Contribucion de la Fregata Sr Carlos, propa de la Rl Compañia de la Havana, á cuio puerto navega con Rexistro, lo qe noticiamos á Vm para su intelign renovandole al mismo tpo nras veras de servirle, y pidiendo á Nro Sor que la vida de Vm por mus as Sevilla 30 de Septre de 1769= Blmo de Vm sus mas attos servres= Dn Juan Manl de Vivero = Dn Franco Jph Fernandez=

Cadiz 26 de Septiembre de 1763.

D. Joseph Fran.co de Villanueva" } Responde a la de 23 dir.do pa- qe las tres letras q.e se le libraron.

Avisa haver cobrado per- tenecientes a este R.l Colegio 220118 R.s y 22 mrs de v.on en esta forma:

170301.22. Por la contribuc.on del Nav.o el Buen Consejo de los S.res Ustariz, Rex.o de frutos a Veracruz-

40075.10- Por la contribuc.on de la freg.ta n.a S.ra l. Tzug. Alias el Vizarro, prop.a de D. Fran.co Antonio de Echave, Rex.o de frutos a Veracruz.

0741.24. Por la contribuc.on de la fragata S.n Carlos, Rex.o a la Havana y prop.a de la comp.a de este nombre-

Cargados en el Ma- nual a fol. 53 — 220118.22

Respondida en 30 como adentro ——"——" }

N. 53.

Muy S.res mios. He percibido por dos meses de Prestamos de Manuel Maraver, y Ygnacio Sanchez, que han sido de Grumetes en la Fragata S.n Carlos para la Havana. cuatrocientos, y ochenta r.s de v.n

Por resto de Soldadas, y Vino de Jph Yllanes Grumete del Toscano de flota" mil ochenta, y cinco R.s y diez, y ocho m.rs de v.n, y por las de Luis Calvete Grumete del Rosario del mismo destino" setecientos, y ochenta, y cinco r.s de v.n, por haver percibido èl todo el vino. Cuias" 3" partidas de ſo abonadas à vms. en Cuenta.

Repito mi obediencia al mandar de vms, y pido à Dios guarde sus vidas m.s a.s Cadiz" 6" de octubre de 1769.

B. L. M. de vms.
Su mas atento. Sum. aten. ser.

Joseph Fran.co de Villanueva

S.es Mayordomo, y Diputados de S.n Telmo.

xa
.) -

ori
pio.
ju
).

uan
o
ro.

l
rig.
Co
cam.
e)

)
a

na)
om.

Joseph Manes Grumete del Toscano

de flota ------------------------ Ha de haver

Por 9 meses, y 21 dias exclusos mes, y medio de Prestamos a 5 pesos, y los Pases a 3 ----------	800	18
Por el medio Barril de vino ----------	300	—
	1100	18
Basa por el Barvero ----------	15	
Resto Rs. de vn. ----------	1085	18

Luis Calvete Grumete del Rosario.

Por las Soldadas del mismo tiempo	800
Basa por el Barvero ----------	15
Resto Rs. de vn. ----------	785

de la apre-
quedan car-
1350 r.s y 18
en esta for-
Manuel
r.s y 18 mrs
Barril de
con
V. restan
iciamos
spre oca-
que da
tubre de
Dn. Juan
nandez



+

Muy Señor mío: En satisfacción de la apreciable de Vm de 6 del corriente, decimos le quedan cargados en su q.ta con este R.l Colegio los 20350 r.s y 18 m.rs de v.on que nos avisa haver cobrado en esta forma: Los 9480 r.s por los Prestamos de Manuel Maraver, y Ygnacio Sanchez = 10085 r.s y 18 m.rs por los remates de la soldada y medio Barril de Vino de Joseph Yllanes: y los 0785 r.s de v.on restantes, por la soldada de Luis Calvete, lo q.e noticiamos á Vm para su intelig.a Y deseando como siempre ocasiones de servirle, pedimos á N.ro S.or que g.de la Vida de Vm por mu.s a.s Sevilla 10 de Octubre de 1769 = B.l m.o de Vm sus mas at.tos serv.res = D.n Juan Man.l de Vivero = D.n Fran.co Jph Fernandez =

Cadiz 6„ de Octubre de 1763 -

D.n Joseph Fran.co de Villanueva -	Avisa haver cobrado 22350 R.s y 18 m.s de v.on en esta forma -.
2180 —	Por los prestamos de Man-ttanaver, è Ygn.o Sanchez
10085 - 18.	Por los remates de la soldada, y medio Barril de vino de Anton.o Illanes -
9785 —	Por los remates de la soldada de Luis calbete
dos carg.s en el Manual a fol.o 53 = 22350„18.	

Respondida en 10 como adentro

8. D. Joseph Fran.^d de Villanueva — N. 54.

Mui S.^r mio: En este Correo hemos dado ala vista contra Vm, una letra de mil pesos de a 128 quartos, a favor y valor de Dn Joseph Antonio Gomez, cuia Cantidad le queda Abonada en su quenta corr.^te con esta R.^l Casa, lo q.^e prevenimos a Vm p.^a su intelig.^a y quedamos a su disposision con verdaderos deseos de servirle, pedimos a N.^ro Sr Que la vida de Vm por m.^s a.^s Sevilla 7 de Oct.^e de 1769 = B.l.m.^s de Vm sus mas at.^tos seg.^ros serv.^res = Dn Juan Manuel de Rivero = D. Fran.^d Jph Fernand.^z =

v arg...

Sevilla 7 de Octubre de 1769 -

A Dn Joseph Fran.co de Villanueva.	Avisandole como en este Correo se le hà librado ala vista una letra de 1000 pesos de a 128 q.tos de vn a favor y valor de D. Joseph Ant.o Gomez.
Abonados en el cta nical al fo 56 -	

N. 55.

Muy S.res mios. Queda satisfha la Letra de mil p.s de à ciento, y veinte, y ocho q.tos, que en su estimada de „7„ del corriente me previenen vms. dieron à mi Cargo, y en favor de d.n Joseph Antonio Gomez, y cargado su importe en la q.ta corriente de esa R.l Casa, lo que pongo en noticia de vms. para su inteligencia.

Repito à vms. mis verdaderos deseos de servirlos, y ruego à Nro. S.or gue. sus vidas m.s a.s Cadiz „ 10 „ de oct.e de 1769„

B. l. m. a vms. su m.s aten.to seg.r

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Mayordomo, y Diputados de S.n Telmo.

Cadiz 10 de Octubre de 1769_

Dn. Joseph Fran.co de Villanueva	Responde à la de 7 dic.do pagò la letra de los 10000 pesos de à 128 quartos que se le librò afavor, y valor de Dn. Jph Antonio Gomez=

N. 86.

Muy S.res mios. He percibido de d.n Jph Ygnacio Beyens Apoderado de la R.l comp.a de S. Fern.do de Sevilla Dueña del Navio nombrado S.n Fran.co de Paula, su M.re d.n Alexandro Beyens Regristro á veracruz, oncemil veinte, y cuatro p.s, y veinte, y seis m.rs de v.n; los diezmil ochocientos seventa y tres, y treinta, y dos por el Dro. del Seminario sobre 480 $\frac{95\frac{1}{4}}{100}$ Toneladas, que ha cargado con frutos, y en funques á doce p.s de plata antigua cada una; y los ciento, y sesenta, y veinte, y ocho restantes de 2. Toneladas, y 67½ Centavos de otra en efectos de palmeo á Cuatro p.s

10863	32	frutos
160	28	ropas
11024	26	

De d.n Marcelino Martinez de Junquera Acrehedor de d.n Jph vic.te del Castillo, que despacha á Cartag.na la Frag.ta el Astuto su M.re d.n Joaquin de Vergara diez y seis mil novecientos doce p.s, y catorce m.rs de v.n por el Dro de 285 5/8 toneladas de su arqueo en Bodega: en esta forma: cuatro mil novecientos setenta, y seis, y veinte, y dos m.rs por 51 $\frac{84}{100}$ toneladas ocupadas con efectos de palmeo á noventa, y seis p.s cada una: oncemil doscientos veinte, y uno, y veinte, y tres por 233 $\frac{78\frac{1}{4}}{100}$ con enfunques frutos, y abarrotes

4976	22	Ropas
11221	23	frutos
714	3	d. vinos
16912	14	

N. 56

a cuarenta, y ocho r^s. dhos; y los setecient^s
catorce r^s, y tres mrs. por el Dro. dela Uni
versidad á dos, y medio r^s, por ser de prim^r
viage.

Igualm^te. he percibido dos mil setenta, y
dos r^s, y diez, y siete mrs. de v^n. por resto de las
Soldadas de los Seminaristas Juan Domin
guez Pacheco, y Raphael Lozano Grumete
del Raphael.

Por las de Christoval Macias, Juan
Gonzalez Rera, y Man^l. de los Santos del
Taron dos mil novecientos treinta, y tres
y ocho mrs. de v^on.

Y por las de Pedro Añino del S^n. Nicolas
de Bari, dos mil doscientos noventa, y siete
y diez, y siete mrs. de v^n. todo con arreglo á la
nota adjunta.

Assimismo he percibido de D^n. Fran^co.
Solivera Factor dela R^l. Comp^a. de Barcelona
Dueña dela Frag^ta. S^n. Fran^co. de Paula R^e
gistro a B^s. Ay^s. su Maestre D^n. Jph. Supervia
siete mil setecientos trece r^s, y trece mrs de
v^n; los siete mil trescientos setenta, y ocho
el Dro. del Semin^o. sobre 230 1/4 Toneladas
de arqueo en Bodega a treinta, y dos r^s. dhos,
y los trescientos cuarenta, y cinco, y trece r^s
tantes por el dela Universidad a 1 1/2 r^s.
dhos.

7368. Semin^o.
345..13. Univ^d.
7713..13.

Juan Dominguez Pacheco, y Raphael Pazaina
Grumetes del Navío el Raphael . . . ——— Han de haber

Por 10 meses, y 27 días del viage con descuento de los Prestamos á 5½ p. 90¼ rs. v.n cada uno ---}	1802 - 17
Por medio Barril de Vino de Pacheco ---}	300
	2102 - 17
Baja por el Barvero de los dos - - - -	30
	2072 - 17

Christoval Macias, Juan Gonzalez Reza, y Man.l de los Santos del Tason -

Por 10 meses 24 dias id.m 892¾ rs. cada uno}		2678 - 8
Por medio Barril de Vino de Gonzalez, y Sant.s}		600
		3278 - 8
Descuentos		
Por deuda de Macias al Capitan . . .	160	
Por id.m de Gonzalez	140	
Por el Barvero de los tres - - -	45	345 - -
Liquido -		2933 - 8

Pedro Añino Grumete del S.n Nicolás de Bari

Por 34½ meses del viage sin los Prestam.s - - }		2856 - 17
Por medio Barril de vino - - - - - - - - - -		200
		3056 - 17
Baja por Deuda al Capitan	720	
Por otra á otro del Navio - - -	24	
Por el Barvero - - - - - - - - -	15	759 - -
Liq.do rs. v.n -		2297 - 17

Cuias partidas dejo abonadas à vm̃s. en Cuenta. Deseando, que vm̃s. me manden quanto sea de su agrado pido à Dios guarde sus vidas m.s años. Cadiz. 28. de Noviembre de 1769.

Por aus.a del Sr. Dn. Jph Fran.co de Villanueva

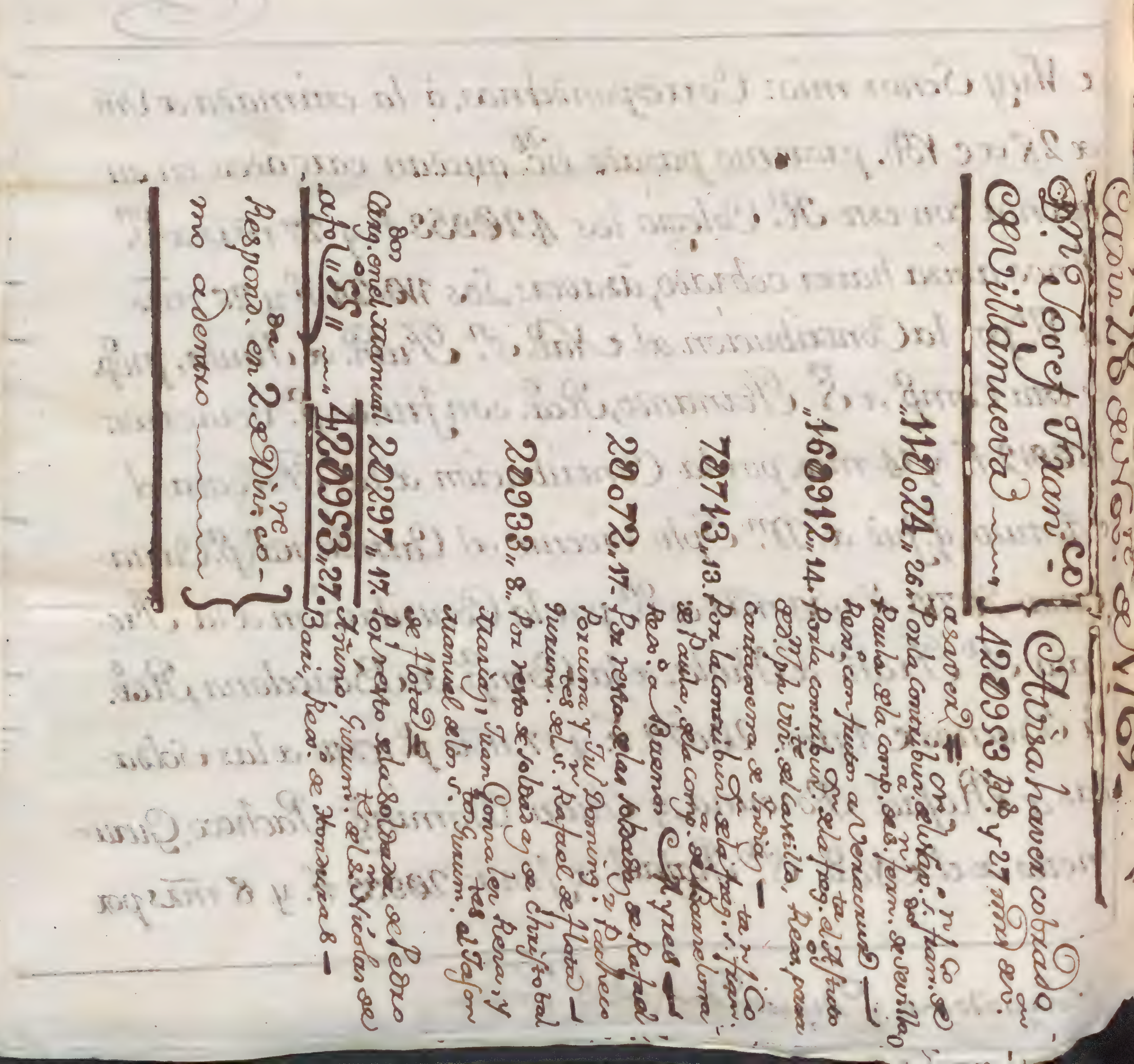
Vm. Sus. mas. afmo. sumo. at.o seg. servr.

Manuel de Liendo

Muy Señor mio: Correspondemos, à la estimada de Vm de 28 de Nbre. proximo pasado dic.do quedan cargados en su cuenta con este Rl. Colegio los 420953 r.s y 27 mrs de v.on que nos avisa haver cobrado, àsaver: Los 110024 r.s y 26 mrs de v.on por la Contribucion del Nav.o S.n Fran.co de Paula, prop.o de esta Comp.a de S.n Fernando, Reg.o con frutos de Veracruz: 160912 r.s y 14 mrs, por la Contribucion de la Fregata el Astuto, q.e fuè de Dn. Jph Vicente del Castillo reg.o p.a Cartagena: 78713 r.s y 13 mrs de v.on por la Contribucion de la Fregata S.n Fran.co de Paula, de la Comp.a de Barcelona, Reg.o de Buenos Ayres: 20072 r.s y 17 mrs p.r resto de las Soldadas de Rafael Porcuna, y Juan Domingz. Pacheco, Guardametes de el Nav.o S.n Rafael de flota: 20933 r.s y 8 mrs por

Mayordomo, y Diputado de S. Telmo-

resto de las Soldadas de Cristobal Macias, Juan Gonzales Reza, y Man.l de los Santos, Grumm.tes del Nav.o el Jasón de Flota; y las 20297 r.s y 17 m.s de v.on por resto de la soldada de Pedro Añino, q.e con plaza de Grumete ha regresado de Honduras en la Fregata S.n Nicolas de Bari, lo que noticiamos à Vm para su intelig.a = Y quedando como siempre mui deseosos de servirle, pedimos à N.ro S.or que la vida de vm por m.s a.s Sevilla 2 de Dic.re de 1769 = Blm.o de Vm sus mas at.tos serv.res = D.n Juan Man.l de Vivero = D.n Fran.co Jph Fernandez


Cadiz 28 de Nov.re de 1769

D.n Josef Fran.co de Villanueva } Avisa haver cobrado 420953 R.s y 27 m.s de v.on

a saver =

110024 „ 26	Por la contribuc.on del Nav.o S.n Fran.co de Paula de la comp.a de S.n Fern.do de Sevilla Reg.do con frutos a Veracruz
160912 „ 14	Por la contribuc.on de la frag.ta el Astuto de D.n Jph Vic.te del Castillo, Reg.da para Cartagena de Indias
70713 „ 13	Por la contribuc.on de la frag.ta S.n Fran.co de Paula, de la comp.a de Barcelona Reg.do a Buenos Ayres
20072 „ 17	Por resto de las Soldadas de Rafael Porcuna y Ju.n Doming.z Pacheco Grum.tes del S.n Rafael de Flota
20933 „ 8	Por resto de soldadas de Christobal Macias, Juan Gonzalez Reza, y Manuel de los S.tos Grum.tes el Jason de Flota
Carg.dos en el Manual 20297 „ 17	Por resto de la soldada de Pedro Añino, Grum.te del S.n Nicolas de Bari, Reg.do de Honduras
a fo „ 55 „ 420953 „ 27	

Respond.da en 2 de Dic.re como adentro

S.r D. Joseph Fran.co de Villanueva. N. 57.

Muy S.r mio: Esta solo sirve de noticiar a V.m como oy le hemos librado una letra a la vista de 600 p.s de a 15 R.s de v.on cada uno, a favor y valor de D.n Vizente del Pino, cuia cantidad queda a V.m abonada en su quenta con este R.l Coleg.o Y nosotros deseando motibos de su obsequio, y pidiendo a N.ro S.r Guie la vida de V.m por m.s a.s Sevilla 5 de Diz.re de 1763 = B.l m.s de V.m sus mas at.tos ser.res = D.n Juan Manuel de Rivero = D.n Fran.co Jph Fernandez =

Le-
...
(

Sevilla 5 de Dizre de 1769.

A Dn. Jph Fran.co de Villanueva — Avisandole como en esta fha se le libran a la vista 3600 pesos de a 15 Rs. de von. a favor y valor de Dn. Vizente del Pino —

Abonados en el manual afo. 56 —

N. 58.

Mui S.res mios. Luego, que acudan con la Letra de seiscientos pesos de á quince R.s de v.n, que en su mui apreciable de 8 del que sigue, me notician haver dado á mi cargo, y en fav.r de D.n Vicente del Pino, la recogeré, y cargaré á vm.s en Cuenta, donde está bien me quede abonada. Y repitiendo á vm.s mi obediencia, y segura voluntad de servirlos, pido á Dios g.e sus vidas m.s a.s Cadiz, 8, de Dic.re de 1769.

B. L. M. de vm.s su mas humil.e atent.o segur.o serv.r

Joseph Fran.co de Villanueva

S.res Mayordomo, y Diputados de S.n Telmo.

Cadiz 8 de Dic.re de 1769=

Mr. Joseph Franco de Villanueva_	Responde à la de 5 dic.do q.e luego q.e acuda Mr. Vicente del Pino con la letra de 600 pesos de à 15 rr. de vellon= la mandarà pagar=

Sr. D. Josef Fran.co de Villanueva. N. 59.

Muy Sr. mio: en este correo hemos dado a la vista contra Vm, y a favor de D.n Agustin de Tagle, y valor de D.n Juan Gomez Dosal, una letra de 10384 pesos a 128 q.tos cuia cantidad le queda a Vm abonada en su q.ta corr.te con esta R.l caxa.

Quedamos como siempre muy deseosos de exercitarnos en servicio de Vm, cuia vida pedimos a N.ro S.r Gue m.s a.s Sevilla 16 de Diz.re de 1769 = B.l m.s de Vm sus S-mas at.tos serv.res = D.n Juan Manuel de Rivero = D.n Fran.co Joseph Fernandez =

Sev.a 16 de Diz.re de 1769.

A D.n Josef Fran.co de Villanueva.	Previniendole se le libra una letra a la vista de D384" 5 pesos de a 128 quart.s a favor de D.n Aguirre de Aagle, y valor de D.n Juan Gómez Dosal.
Abonados en el Ma-nual a fo. 56.	

N. 60.

Muy S.res mios. Queda recogida, y cargada á v.m.s en q.ta la Letra de trescientos ochenta, y cuatro p.s de á 128.tos q. que en su apreciable de 16. del que sigue me notician haver girado contra mi, y a favor de D.n Agust.n de Tagle.

He percibido de D.n Joseph Retortillo Alvarez Dueño del Paquebot T. M. y T. Registro á Honduras, su Maestre d.n Joseph Tarneco Burgos, dos mil seiscientos veinte, y cinco r.s, y diez, y nueve m.rs de v.n los dos mil quinientos ocho por el d.ro de S.n Telmo sobre 78 $\frac{37\frac{1}{2}}{100}$ Toneladas, que arquea en Bodega á treinta y dos R.s cada una, y los ciento diez, y siete, y diez, y nueve m.rs restantes por el de la universidad a uno, y medio d.hos.

Tambien he percibido en vellon, mil trescientos cinquenta, y dos R.s, y veinte, y quatro m.rs por los Prestamos de los cuatro Seminaristas, que fueron á Lima en el Navio S.n Lorenzo de Guerra, como expresa la adjunta nota, y ambas partidas dejo abonadas á v.m.s en Cuenta.

Deseo á v.m.s felicissimas las proximas Pascuas del Nacimiento de Nuestro Redemptor, y siguientes festividades, y q.e me impongan los preceptos, que sean de

su agrado, mientras pido a Dios gue. su vida m.s a.s Cadiz 19 de Dize. de 1769

B.l.m. a Vm. su mas aten.to ser.r

Joseph Fran.co de Villanueva

S. Mayordomo, y Diputado del S.n Telmo.

Prestamos delos Semminaristas de S.n Telmo q fueron a Lima en el Navio de S. M. nombrado el S.n Lorenzo pexcibidos en vellon ---- R.s v.n

Por los de Antonio Ylanes Marin.o —	411. 26
Id.m de Jph Maria dela Torre —	411. 26
Id.m de Cayetano Monroy Granados	264. 22½
Id.m de Juan Gimenez —	264. 22½
	1352. 24.

Cadiz 19 de Diz.e de 1769

1352	24
2625	19
3978	9

S. Mayordomo, y Diputado de S.n Telmo-

+

Muy Señor mío: Respondemos à la estimada de Vm de 19 del corriente, le quedan cargados en su quenta con este Real Colegio los 30978 r.s y 9 mrs de V.on que nos avisa haver cobrado, à saver: los 20625 r.s y 19 mrs por la Contribucion del Paquebot J. M. y J. propio de D.n Jph Retortillo Albarez, q. bà de Reg.o à Honduras: Y los 10352 r.s y 24 mrs, p.r los prestamos de Antonio Yllanes, y Jph Andres Maria, Marineros, Cayetano Monrroy, y Juan Ximenez Grumetes, del Nav.o de Guerra S.n Lorenzo, que hace Viage à Lima; y lo prevenimos à Vm p.a su intelig.a

Quedamos como siempre mui deseosos de servir à Vm, y pedimos à Nro S.or que su Vida m.s a.s Sevilla 23 de Dic.re de 1769 = B.l m.o de Vm sus mas at.tos serv.res = D.n Juan Man.l de Vivero = D.n Fran.co Jph Fernandez =

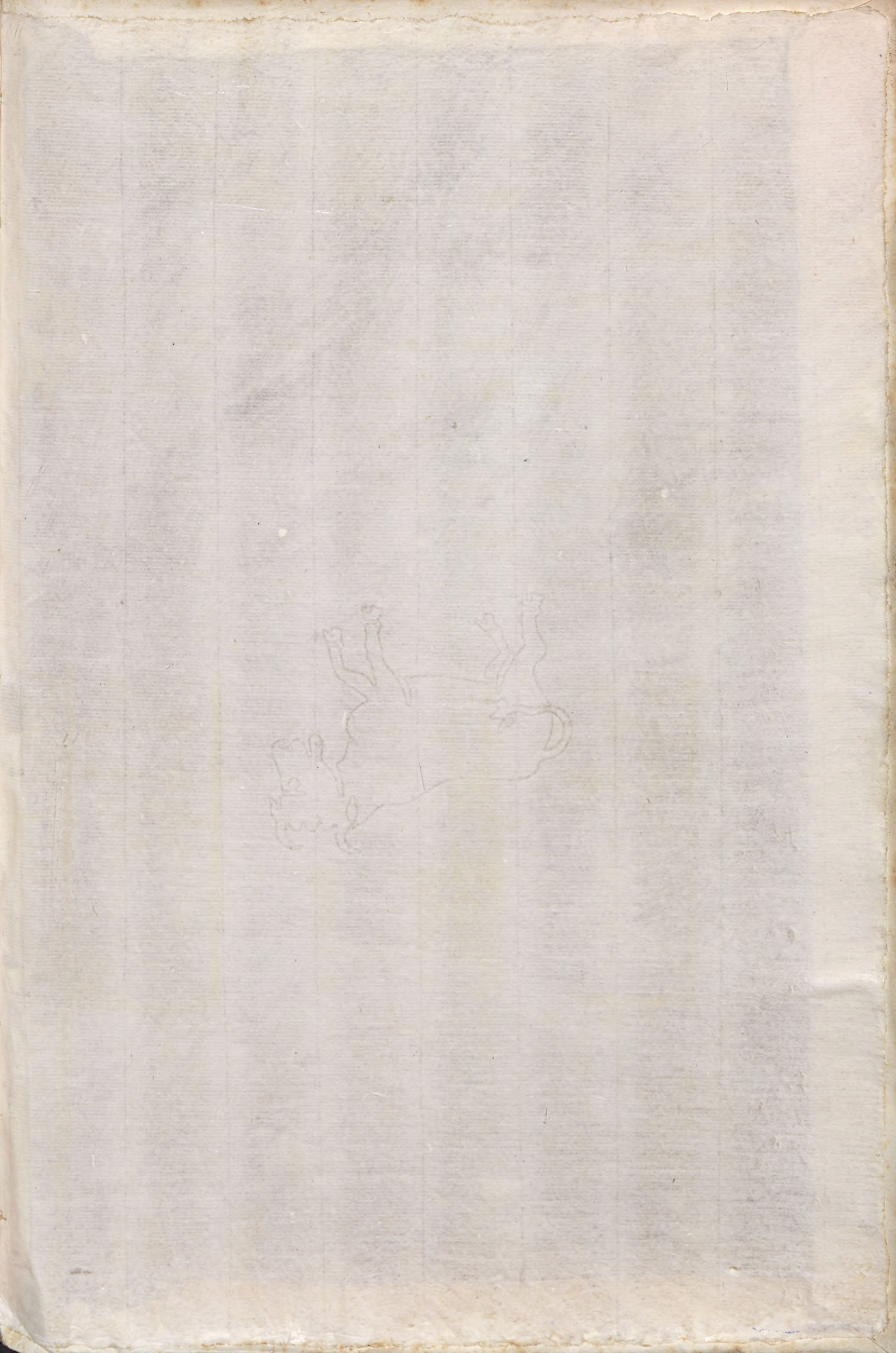
Cadiz 19 de Dizre. de 1769 -

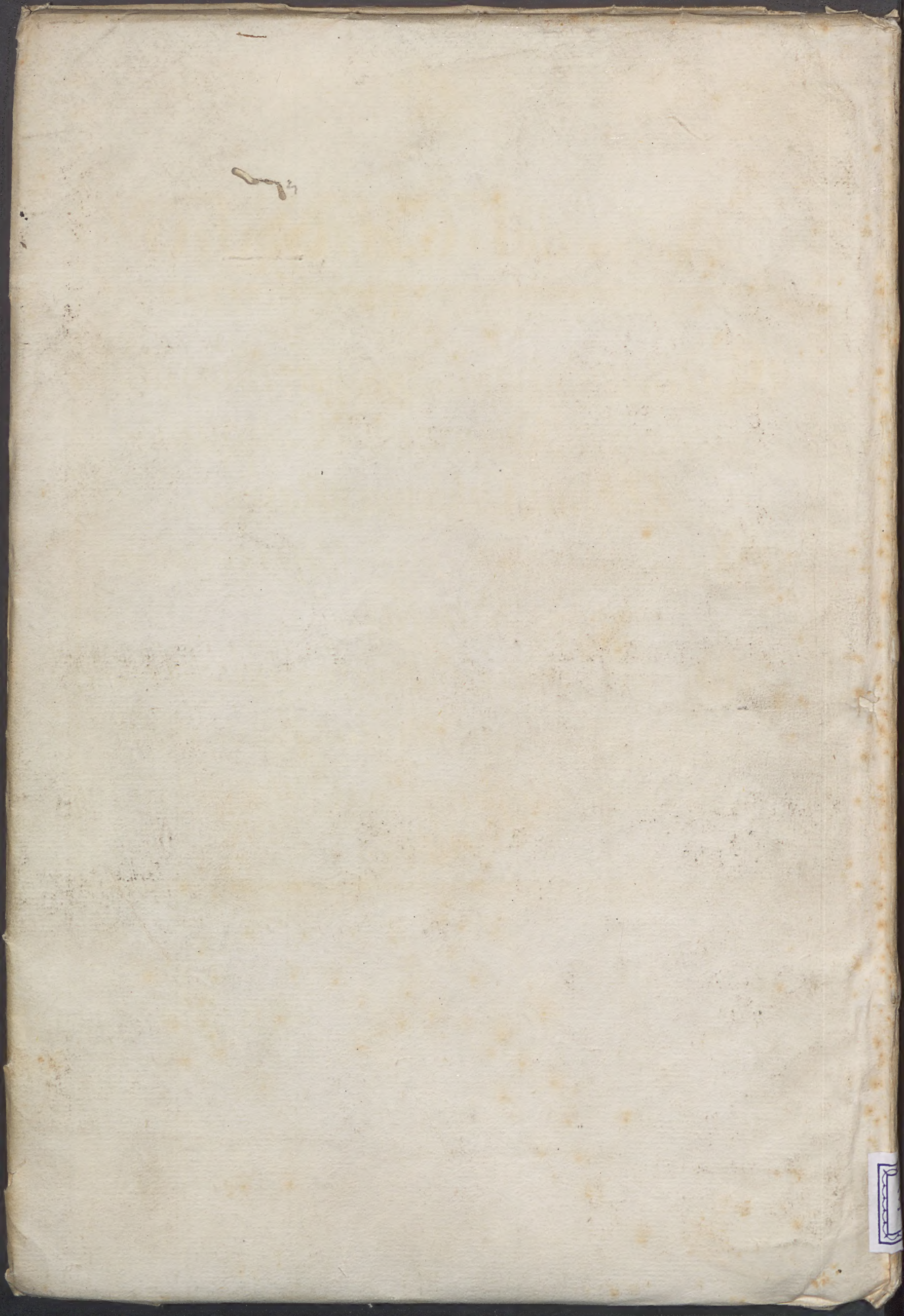
Dn. Joseph Franco. de Villanueva — Responde ala de 16 que pagò la letra de 384 pesos de a 128 quartos, q. se le librò a favor de D. Agustin de Taple

Que hà cobrado 30978 rs. y 9 mrs a saver:

por la contribucion del Paquebot J. M. y J. de Dn. Jph Retortillo Resto. a Honduras =	20625,,19
Por los prestamos de Anton. Ylanes, y Jph Andres Maria, Marineros: y los de Cayetano Monrroy, y Juan Ximenez Guzman, todos destinados en el Navo. de Guerra Sn. Lorenzo, que hace viage à Lima =	10352,,24
Cargdos en el Manual a fo 155	30978,,9

Da Respta. en 23 como adentro .... — Y dà las Pasquas ala Diputacion =






1769
343


colorchecker CLASSIC
calibrite
mm